BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
39

NÚMERO
1

JUNIO
2019

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 289

ÍNDICE

* * *

BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

***

Actas de Bautismos y Matrimonios ubicadas en la serie "Documentos Eclesiásticos" y otras de la Arquidiócesis de Córdoba, R.A. Solicitudes, acotaciones y gestiones en torno de partidas sacramentales. Siglos XVIII-XIX

Por Nora Siegrist[1]

Segunda Parte:

En la Sección *Documentos Eclesiásticos* de Córdoba pueden encontrarse copias de numerosas actas de bautismo y confirmación de personas que no figuran en los padrones de filiaciones clásicos de consulta. Cabe expresar que la mayoría de esas reproducciones respondían a la necesidad de contar con las partidas que confirmaran la identidad de los que deseaban ascender o ingresar en la dignidad eclesiástica. Logrado esto, una gran parte de las veces, se encuentra a continuación su designación, la que siempre aparece en latín.

La omisión de nombres en los Padrones Genealógicos de Habitantes[2], se debió a que al entrar en las carreras eclesiásticas y en conventos desaparecía -por lo general en los testamentos- su existencia; de allí, la falta que se observa de su anotación. Esta situación de renuncia al siglo en que vivían se verá reflejado en páginas que siguen, como en el caso de Sor **Juliana Faustina del Oro**, la que tomó el nombre de *María de Jesús Rosa Catalina de San Juan*, natural de San Juan de la Frontera, **hija legítima de D. Juan Miguel del Oro y de Dña. María Elena Albarracín.**

No obstante, es válido señalar que no fueron extraños los casos de los que abandonaron la fe volviendo a la vida civil. Hubo asimismo viudos que entraron a la Iglesia, tantos hombres como mujeres, o los que tuvieron descendencia contraviniendo las normas del celibato.

La solicitud de copia de la fe de bautismo y confirmación, era condición indispensable para pedir ingresar a la carrera eclesiástica. Existió por parte de la Iglesia Católica la facultad de conferir órdenes fuera del tiempo señalado, y sin necesidad de guardar los intersticios, si hubiese necesidad de ordenar con urgencia sacerdotes, ante la falta de estos y por causa de necesidad. Los intersticios se encontraban regulados desde lejanas épocas. Ya el Concilio de

[1] Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Católica Argentina.
[2] Por ejemplo, Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes Biogenealógicos para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata (*en lo sucesivo HFB*, Aportes…),* Buenos Aires, 6 tomos, por indicar una obra de consulta clásica.

Trento de mediados del siglo XVI dispuso sobre dicho otorgamiento indicando los tres días por separado y aún continuos en que se concedían[3].
Se dispensó la falta de edad por expresas disposiciones del Tridentino. Si bien se trataba de evitar el ascenso prematuro al Sacerdocio, se llegó a modificar el rigor antiguo contemplando como se dijo la premura de los tiempos[4].

En la *Sección Documentos Eclesiásticos* que analizamos, también se ubican los pedidos de personas seglares que necesitaban contar con dichos registros vitales.
Más allá de estas circunstancias, se constatan nombres de los padres -y hasta de los abuelos- que surgen por primera vez declarando la relación genética con sus descendientes.

Entre los primeros, se obtuvo la de la Fe de bautismo de **Juan José Montes,** que tuvo su origen en la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción del Alto de San Pedro de Buenos Aires. Se dejó constancia que el 21 de enero de 1773 se había puesto óleo y crisma a **Juan José** nacido el 19 de igual mes y año, como **hijo legítimo de D. José Montes y de Dña. Francisca de la Torre [y Ávila],** naturales de Buenos Aires. Padrino: Dn. Cristóbal Lozano, de igual lugar. Testigos: Juan Antonio Rodríguez y Domingo Iglesias. Firmado Dr. Nicolás Fernández[5]. En la partida dice que el bautismo concuerda con su original; constancia fechada en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1791, para ser presentada en Córdoba.

En igual legajo y a fojas siguientes se cuenta con el bautismo privado llevado a cabo por el padre Tomás Falconer (sic): Falkner, de la Compañía de Jesús, encontrado en un "apunte a fojas 3 y 5 en que dice haber bautizado privadamente el día 12 de abril de 1767 a Josef León Cabrera". Se recordará que dicho jesuita fue citado en la Parte I de estas transcripciones en ocasión de su intervención en los bautismos de varios ingleses tomados prisioneros por el

---

[3] *Facultades de los Obispos de Ultramar, su origen, naturaleza y extensión, seguidas de dos disertaciones sobre esponsales, matrimonios y dispensas matrimoniales, y de una instrucción pastoral sobre negociación prohibida*, por el Exmo. E Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Gainza, de la Orden de Predicadores, Obispo de Nueva-Cáceres, 2º ed., Madrid, Librería de Olamendi, etc., 1877, pp. 11 y ss.
[4] Idem, p. 23.
[5] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen: 25. En HFB, *Aportes…,* Buenos Aires, Vol. IV, pág. 371, se encuentra citado el matrimonio los que habían contraído nupcias en 1765. La cónyuge figura como Francisca de Torres. José Montes sería nacido en Mendoza. No figura descendencia de este matrimonio en dichos padrones.

Virrey Cevallos en 1763, luego del combate en el Río de la Plata frente a Colonia de Sacramento, a la sazón, residentes en ese año en Córdoba.

Falkner bautizó a **León Cabrera, como hijo legítimo de D. Josef Antonio Cabrera y de Dña. Josefa Losa.** Padrino "tan solamente": D. Marcelino Cabrera, todo ello firmado por Fr. Joaquín de la Concepción, Teniente de Cura de la Candelaria, el 27 de julio de 1786[6].

Otra partida es la que se ubica para **Francisco Ramón**, **hijo legítimo de Manuel Rivero y de María Mercedes Luque**, certificada en la Iglesia Catedral de Córdoba en 1797[7]. Se lo bautizó el 4 de abril de 1768, por necesidad y privadamente, por Juan Bautista Ortiz, clérigo presbítero. Nació el 9 de marzo de 1768, figurando como Padrino D. Felipe González[8].

En las presentaciones a la carrera eclesiástica había legalidades que, de acuerdo a los méritos y personalidad del postulante, podían obviarse. Fue el caso del hermano **Eugenio Silva Ríos,** religioso corista quien fue considerado un ministro idóneo para ejercer sus funciones. Pertenecía al Convento de Córdoba como conventual de la Provincia de San Agustín del Orden de Predicadores. Al pedirse su fe de bautismo apareció que había sido "expuesto" el 14 de noviembre de 1766 en casa de Dña. Gabriela Sobradiel (posible apellido originario en Zaragoza), quien fue la madrina. Fue bautizado el 17 de noviembre de 1766 por el Cura Rector semanero Ministro Martín de Gurmendi[9]. Se solicitó por las autoridades del Convento que el Obispo de la Diócesis del Tucumán le confiriese los "sacros órdenes", -no obstante la irregularidad de su nacimiento- desde primera tonsura hasta el sacerdocio inclusive, dispensando los intersticios y extratémpora. Al solicitarse la partida de confirmación, jurando decir la verdad, Eugenio Silva Ríos expresó que el Ilmo. Sr. Dr. Manuel Antonio de la Torre lo había confirmado en Córdoba cuando pasaba al Concilio que se celebró en Chuquisaca. Conocía el hecho debido a que el Maestro D. Fernando Ordóñez clérigo presbítero de Córdoba "que aún vive", se lo había dicho reiteradamente, tres o cuatro veces[10].

[6] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos,1791-1796*, imagen 29. Se formalizó la presentación de los documentos respectivos y el ascenso en la Real Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced del Convento de Jujuy. En fojas siguientes consta que la licencia presentada por León Cabrera "puede ser legítima y verdadera", Firmado: Convento de Santa Ana de Jujuy a 16 de mayo de 1792.
[7] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 60.
[8] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796,* imagen 60.
[9] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imágenes 68- 69.
[10] Arquidiócesis de Córdoba*, Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 70.

Como hijo del matrimonio de **Manuel Mayoral** nacido en La Mancha y de **María Antonia de Melo**, casados el 12 de agosto de 1762, consta asimismo que un hijo fue ordenado sacerdote -**Mateo Mayoral**-. Este postulante solicitó a la Catedral de Buenos Aires se le expidiese certificado de su bautismo. La copia señaló que el 22 de septiembre de 1766, el cura rector D. Miguel Leyva bautizó, puso óleo y crisma a **Mateo Antonio Joseph** de 2 días. **Hijo legítimo de Manuel Mayoral y de Dña. María Antonia Melo y Cuitiño**. Fueron padrinos, D. Lázaro Labrador y Da. Petrona Antonia Melo y Cuitiño. La partida en cuestión se gestionó el 17 de diciembre de 1782 con la firma del Dr. Cayetano Fernández de Agüero. Se agregó que Mateo Mayoral fue hermano corista del Convento y Casa Grande de San Lorenzo de Córdoba[11].

Otro pedido de constancia de bautismo fue el que se ubica en el Convento Franciscano para Fray **Manuel Mariano Arguello**, nacido el 2 de diciembre de 1765, bautizado el día 10 de igual mes y año en la Catedral de Córdoba; **hijo legítimo de D. Manuel Arguello y Dña. Rosa Molina**[12]. Padrinos: D. Andrés Arguello y su esposa Dña. Teresa Méndez. Firmado por el Cura semanero Maestro Lorenzo Félix de Xijena Santisteban. La certificación se expidió en Córdoba el 28 de mayo de 1793.

Aparte del tema eclesiástico, un tema interesante que atañe al ámbito civil es el inserto en varios **testamentos** que se encuentran igualmente en la Sección Documentos Eclesiásticos.

Así aparece la fundación de una capellanía fundada por **D. Santiago Vázquez**, en el Paraje de Punta del Agua, Curato de Río Tercero, Córdoba, la que se perpetuó desde el siglo XVIII hasta el XIX. Aparece el relato de todos los que tuvieron a su cargo proseguir con la fundación originaria, con mención de los descendientes y colaterales de una gran parte de la familia del Cap. Santiago Vázquez[13], conjuntamente con sus testamentos. En el relato existe la figura de otro patrón que prosiguió con la fundación: "el **Cap. Dn. Francisco Javier**

[11] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 88.
[12] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 105.
[13] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos 1752-1776*, imágenes 4 y ss. En imagen 3 se lee: "Juicio por las temporalidades perteneciente a la Viceparroquia de Punta del Agua": (1752-1895).

Molina" [casado con Dña. Catalina Vázquez]. Otro miembro más del apellido originario fue el de **D. José Antonio Vázquez, hijo legitimo el primer D. Santiago Vázquez difunto, y de Dña. Rafaela Díaz**[14]. En resumen, se trata de la extensa testamentaria de inventarios, cartas y documentos por cerca de un siglo y medio, entre 1752 y 1895 con las correspondientes autorizaciones eclesiásticas del manejo de los fondos, cuentas, ornamentos y enseres de la Capilla. Hay, por otro lado, referencia de numerosos vecinos de Córdoba quienes aseveraron la filiación de los fundadores declarando con puntillosidad sus nombres y los de parientes.

Cabe señalar que en legajos que también pertenecen al grupo de *Documentos Eclesiásticos*, pero varios años después y en el siglo siguiente, en la década de 1880, se encuentran pedidos de un descendiente de los Molina en Punta del Agua, "Viceparroquia del Curato de Villa Nueva", de acuerdo a su nueva apuntación. La correspondencia aparece en otra Sección de la Arquidiócesis de Córdoba, en lo que simplemente se denomina *"Legajos"* de la Arquidiócesis de Córdoba. Surgen así nuevas filiaciones, ya que en presencia de testigos de "actuación", se hizo comparecer a D. **Venancio Molina** de ese vecindario para tomarle la declaración de si era cierto que **Marcos Vidal Molina era su hijo legítimo habido en Dña. Jacinta Villarroel**, nacido el 25 de abril de 1859, lo que afirmó bajo juramento. También se le preguntó si había sido bautizado y confirmado, lo que igualmente aseguró, como que habían sido testigos D. Ángel María Molina y Dña. Gumersinda Sánchez. El Bautismo había sido realizado por D. José Molina hermano del declarante en "cuya casa vivía", lo que se efectuó el 28 del mismo mes de abril, que era el día de San Vidal [de Rávena] por cuya razón, al igual que el primer nombre Marcos, se le impuso el onomástico en recuerdo de los santos del día. Su relato afirmó que los santos óleos los recibió de manos del Presbítero D. Dolores [Ferreira?] que era entonces vicario de la Parroquia[15]. Que todo este trámite fue efectuado para comprobar fehacientemente la identidad del seminarista **D. Marcos Vidal Molina**, al faltar la partida de bautismo "a pesar de las diligencias practicadas en el Curato de ´Río Tercero arriba´ a la que perteneció la pedanía de Punta del Agua" en la época del nacimiento de aquél, tal cual fue expresado en Córdoba, el 14 de junio de 1881[16]. Como firmante de tales

---

[14] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1752-1776.* Se trata de una documentación extensa y voluminosa.

[15] Arquidiócesis de Córdoba, *Legajos, 1847-1910*, imágenes 73-74.

[16] Arquidiócesis de Córdoba, *Legajos, 1847-1910*, imagen 74.

declaraciones, se encuentra la de D. Venancio Molina y de un descendiente (sin duda de los antiguos Vázquez): Máximo Vázquez. Cabe expresar que en estos dos legajos puede reconstruirse gran parte de la genealogía -entre otras- de las familias Vázquez-Molina ya que de forma constante se indican los parentescos.

Un testamento que aparece en la Serie *Juicios Eclesiásticos* del Arzobispado de Córdoba es el de **D. Bartolomé (llamado en ocasiones Bartolo) Villarreal** el que debido a las mandas y por problemas originados en el tipo de entierro que tuvo, y los litigios que de ello derivaron, se halla en esa sección[17]. La documentación es voluminosa y en ella aparecen los nombres de varios vecinos de la época, aclarando su filiación. No hubiera dado lugar a litigio si las honras que se le dedicaron hubieran quedado claras desde el primer momento. Lo cierto es que las notas tienen por momentos frases notables que, sin entrar a desarrollarlas por su extensión, se transcriben siquiera algunas para dar idea del conflicto. El que había llamado a varios testigos ante la proximidad de la muerte en "los Zerillos", el 25 de agosto de 1781, dejó expresamente señalado en su disposición testamentaria que no quería honras fúnebres destacadas y sí humildes. El cura del lugar entendió que ello no debía ser así y pronto se enfrentó al albacea principal del fallecido.

Así las cosas, **D. Bartolo Villarreal** debido a una llaga y un grave problema de salud en su mano derecha solicitó ante testigos declarar su última voluntad, estando en su sano juicio, sin poder firmar por tal razón. Mencionó ser **hijo legítimo del Cap. Bartolomé Villarreal y de Dña. Fulgencia Bustamante,** ya difuntos.

Expresó ser dueño de la estancia en el paraje de San Miguel que "a la parte del norte, es hasta el río, de los cerillos, para el sur a lindar con tierras de D. Luis Alavarado. Al naciente linda, con tierras, de **mi hermano Joseph Francisco** y por el poniente al mojón de mi estancia"[18].

No aparece en ningún momento el nombre de una mujer que hubiera sido su esposa, pero declaró tener **dos hijas "suyas", "que he criado"** a las que otorgaba legados de tierras y animales: **María Isidora y María Ignacia** las que según adujo en una de las cartas el Vicario López, por no ser herederas forzosas, no tenían derecho a las donaciones que el padre les

[17] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785*, imágenes 432-453.

[18] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imagen 433.

había dejado[19]. En tal sentido el Vicario de Río Seco señalaba que de acuerdo a la ley, Villarreal solo tenía como heredera su alma[20].

Loa albaceas fueron declarados en este orden: 1º D. Antonio Montenegro, 2º D. Francisco Novillo, y 3º el hermano de Bartolomé, D. Joseph (Francisco) Villarreal.

Uno de los apoderados, albacea cuñado del finado Villarreal fue el Maestre de Campo D. Antonio Montenegro, quien pronto recibió un emplazamiento del Dr. D. Estanislao López, Vicario Propietario del Beneficio de Río Seco. Este solicitó del Sr. Gobernador de las Armas y Coronel de Milicias [no indica nombre] no se lo dejara salir de la ciudad hasta tanto no pagara el entierro del fallecido Villarreal. En realidad se trataba de un entierro -mayor- costoso, que López había efectuado sin mediar un consenso sobre el mismo.

No obstante, pedía de la rectitud de la justicia para que dicho "…Maestre de Campo no salga de esta ciudad, ni por sus pies, ni los ajenos sin primero pagarme la cantidad de setenta y cuatro pesos cuatro reales"[21]. Es de destacar que el juicio llevó largo tiempo sin solución, continuando la sucesión con el problema.

Si bien estos asuntos son ajenos a la cuestión del parentesco, son las páginas del juicio eclesiástico el que conduce a aportar datos sobre las ramas familiares debido, como se dijo, a la disputa originada en el entierro que según el Cura López había sido realizado según la calidad de la persona, "como dispone la ley 16, tit. 4, libro 5 de las recopiladas de Castilla"[22].

Según López su situación no podía ser peor:

> "Burlado de esta suerte, y sonrojado de ver el desprecio que se hacía de mis requerimientos no pasé a más para no causar escándalo, y sólo traté de sepultar el cuerpo el mismo día que se trajo, como a las tres de la tarde, habiendo testigos que presenciaron la calidad de entierro que se hacía…"[23].

En estas circunstancias, el cura López tomó en su poder un esclavo perteneciente a la sucesión de la **suegra del Maestre de Campo Antonio Montenegro, es decir, de Dña. Fulgencia Bustamante (la que menciona a D. Andrés Sinote -yerno de D. Francisco**

[19] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imágenes 437-438.
[20] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imagen 429.
[21] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imagen 423.
[22] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imagen 419.
[23] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imagen 419.

Novillo- y, a sus hijos: Joseph y Bartolomé Villarreal), complicando aún más la cuestión[24]. En todo este proceso es válido señalar que puede rescatarse de manera permanente diferentes filiaciones.

No menos interesante es el pedido de acta de bautismo y de oleo -desaparecida en los libros de San Miguel de Tucumán- de **D. Alejo Gutiérrez** (así nombrado la primera vez) solicitada por su padre biológico **D. Javier Gutiérrez**. Este expresó que debido a la profesión solemne que haría su hijo **José Alejo Gutiérrez** en la Religión de Nuestra Señora de la Merced necesitaba esa constancia que el Notario del Obispado no ubicaba en 1787 y, aparte, quién lo había bautizado y quiénes fueron sus padrinos. Es decir, una vez más se daba el caso de una partida inexistente con el contratiempo que ello producía ya que debía recurrirse a la normativa vigente de constatación de la verdad, y la aclaración vigente en la época del progenitor al expresar que actuaba "sin malicia". Es de destacar que en ningún momento aparece el nombre de la madre de Alejo Gutiérrez.
A tales efectos, fueron llamados varios testigos, entre ellos los parientes más cercanos que habían sido padrinos y madrinas del bautismo y de oleos.
En primer lugar declaró *D. Roque de Avila*, el 27 de marzo de 1787, vecino de Tucumán quien señaló haber sido el padrino, luego de jurar ante la Santa Cruz por Dios Nuestro Señor. Expresó que "José Alejo" era su sobrino, había nacido el 17 de julio de 1771, día de San Alejo, y que a los dos o tres días lo bautizó el Cura y Vicario de esa ciudad Dr. D. Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid. Fue él el Padrino y la madrina de aguas Dña. Catalina Pérez, finada[25]. Luego de unos días lo oleó el mismo cura siendo igualmente él el Padrino y Dña. Josefa Gutiérrez su madrina[26]. Testificó ser de 42 años de edad, que le tocaban las generales de la ley (por ser pariente), pero no por eso dejaba de declarar la verdad, firmando a continuación.
Ese mismo día se presentó *Dña. Josefa Gutiérrez, vecina igualmente del Tucumán, viuda de D. José de James,* quien lo mismo que el anterior prometió decir verdad y así lo juró. Atestiguó que era tía de Alejo Gutiérrez, éste su sobrino, repitiendo lo mismo que el anterior

---

[24] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785,* imagen 424.
[25] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 93. Seguramente Catalina Pérez haya sido Dña. Catalina Pérez Palavecino, casada con D. Antonio Gutiérrez.
[26] Dña. [María] Josefa Gutiérrez contrajo matrimonio con D. José de James. Tuvieron una hija legítima Dña. Petrona James, fallecida en Tucumán en 1846 a los 68 años.

testigo D. Roque de Avila. Ratificó de esta manera lo que el grupo familiar paterno había manifestado, agregando que era de 48 años de edad, no firmando "por no saber".

Si bien en ningún momento se señala a Alejo Gutiérrez como hijo natural es muy posible que su nacimiento tuviera esta característica.

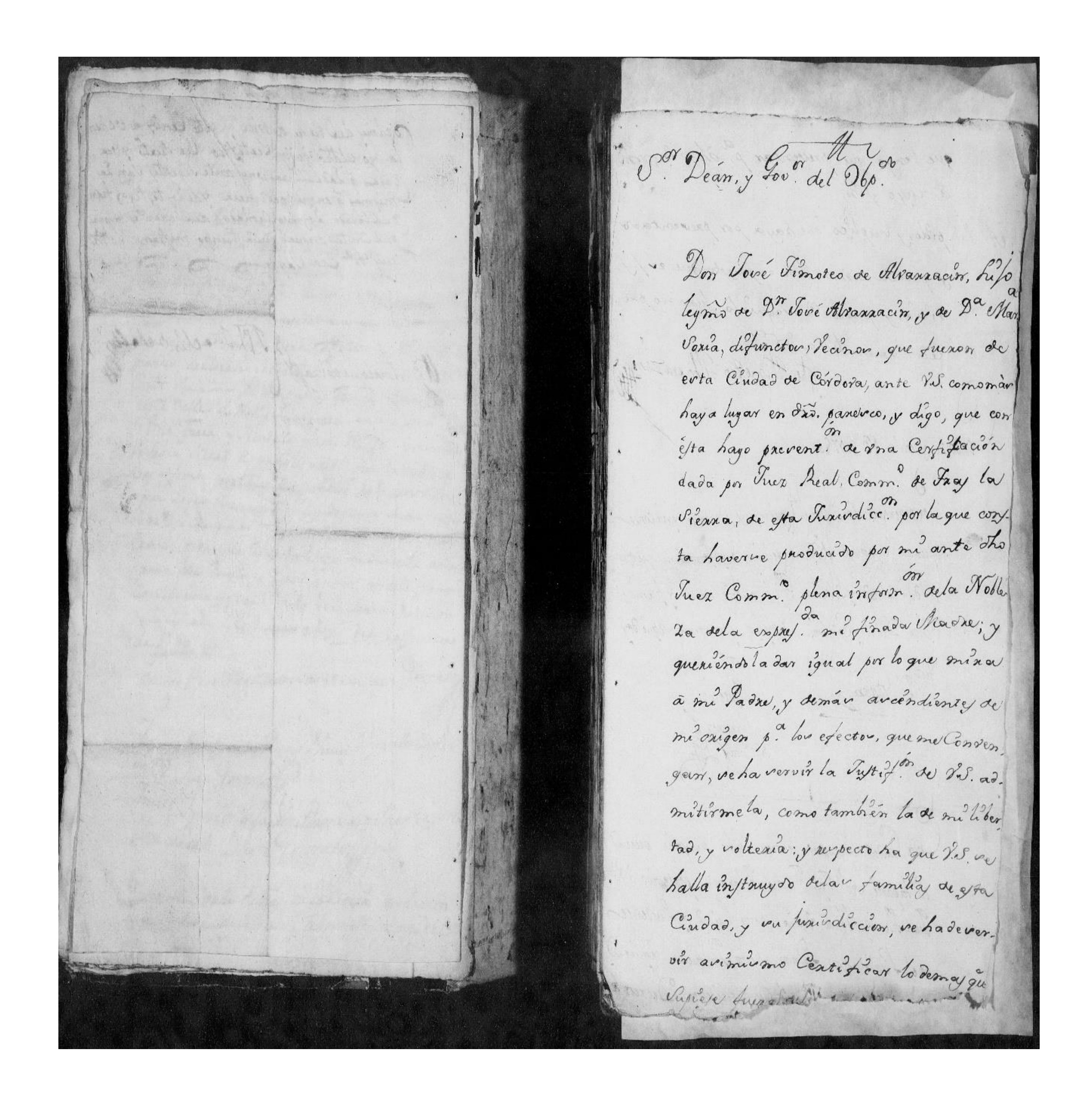
Basta agregar, que desde otras páginas de registros de las digitalizaciones de la IJSUD (Mormones), hay posibilidad de corroborar en esta familia filiaciones por la línea paterna - en una primera instancia- hasta el siglo XVII inclusive.

La solicitud de Fray Alejo Gutiérrez con los comprobantes respectivos presentada a los 23 años de edad "y 3 meses", para acceder a mayores cargos del diaconado en orden a la "profesión solemne", fue finalmente aprobada el 28 de marzo de 1787[27].

Los documentos ubicables en la Sección **Juicios Eclesiásticos** en igual Arquidiócesis cordobesa permiten constatar la existencia del expediente de limpieza de sangre de un conocido apellido: **Albarracín,** en el año 1780.

No es el caso analizar genealógicamente cuál fue la filiación de **D. José Timoteo Albarracín** residente en Córdoba con Domingo F. Sarmiento, entre otros, desde que cada uno de los documentos que en la oportunidad se mencionan daría lugar a un estudio particular, fuera del propósito de esta colaboración, que es la de aportar fuentes para estudios anexos, tanto históricos como genealógicos.

[27] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 94.


Sor. Deán, y Govor. del Obpdo.

Don José Timoteo de Albarracín, hijo
legmo. de Dn. José Albarracín, y de Da. María
Soria, difuntos, vecinos, que fueron de
esta Ciudad de Córdoba, ante VS. como más
haya lugar en dro. paresco, y digo, que con
ésta hago present.on de una Certificación
dada por Juez Real, Comm.o de Tras la
Sierra, de esta Jurisdicc.on por la que cons-
ta haverse producido por mí ante dho
Juez Comm.o plena inform.on de la Noble-
za de la expresda. mi finada Madre; y
queriéndola dar igual por lo que mira
a mi Padre, y demás ascendientes de
mi origen p.a los efectos, que me Conven-
gan, se ha servir la Justif.on de VS. ad-
mitírmela, como también la de mi liber-
tad, y soltería; y respecto ha que VS. se
halla instruydo de las familias de esta
Ciudad, y su jurisdicción, se ha de ser-
vir asimismo Certificar lo demás que
[illegible]

Fuente: Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos*: *1774-1785*, imágenes 352-353.

La transcripción expresa que **Don José Timoteo Albarracín hijo legítimo de D. José Albarracín, y de Dña. María Soria,** difuntos, vecinos que fueron de la Ciudad de Córdoba, la presentaba:

> …"como más haya lugar en derecho, paresco, y digo, que con ésta hago presentación de una certificación dada por Juez Real, ¿Comendador? de Traslasierra, de esta Jurisdicción por la que consta haberse producido por mí ante dicho Juez ¿Comendador? plena información de la nobleza de la expresada mi finada madre; y queriéndolas dar igual por lo que mira a mi Padre, y demás ascendientes y de mi origen para los efectos, que me convengan, se ha servir la Justificación de VS admitírmela, como también la de mi libertad, y soltería, y respecto a que V.S. se halla

> instruido de las familias de esta Ciudad, y su jurisdicción, se ha de servir asimismo certificar lo demás que supiese [roto] / que tengo que presentar para dicha información a cuyo fin"[28]. (sic)

La nota de Albarracín juraba que no procedía con malicia y que era justicia se le proveyera su pedido. En esa misma ciudad, el 13 de octubre de 1780, propuso que declararan testigos. El primero que se presentó fue *D. Juan Asencio Ubiedo* del Valle de las Palmas "de esta jurisdicción" de Córdoba, quien también juró decir la verdad haciendo la señal de la Cruz. Afirmó haber conocido a la madre y padre de aquél que eran españoles de buena calidad: "como era constante en todo aquel vecindario y en la ciudad de Córdoba". Declaró tener 50 años; sabía que el informante era soltero y que era su pariente por afinidad por ser sobrino carnal de la mujer del declarante (a quien no menciona), pero ello no obstaba su declaración. Como Ubiedo no sabía firmar lo hizo su hijo que portaba el mismo nombre[29].

Al día siguiente, el Notario del Obispado D. Blas Antonio Martínez se trasladó al convento de Nuestra Señora de la Merced de Córdoba para la declaración del nuevo testigo: *Fray Juan Andrés Machado* (administrador y procurador en la Estancia de Yucat desde 1770), con la venia de su Prelado. El nombrado dijo que conoció al Padre de Albarracín que pertenecía a una de las familias distinguidas de la ciudad, lo mismo que su difunta madre. Que no sabía ni había escuchado que era casado, por lo que ratificó la soltería de D. José Timoteo. Afirmó que, en orden a su relación, se declaraba hermano de su madre, pero que este parentesco no afectaba su declaración.

El Notario del Obispado pasó luego a otra celda del Convento y entrevistó al *Rvdo. P. Ministro F. Joseph Thomas Jaimes,* otro religioso de Nuestra Señora de la Merced. En este caso, su mención llegó hasta el abuelo por parte paterna, sobre quien señaló que conoció, sin dar el nombre. Aseveró que ambos eran de Catamarca según tenía noticia y que se firmaban "Albarracín". Agregó que era voz común que los dichos Albarracines de Córdoba descendían de los de Catamarca[30], sin tacha de mala raza, distinguidos y tenidos por una de las más acreditadas personas de nobleza, lo mismo los de Córdoba que los de Catamarca, "…como lo acredita la distinguida persona del señor Deán y Gobernador del Obispado Dr. Pedro

[28] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785*, imágenes 352-353.
[29] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785*, imagen 353.
[30] Arquidiócesis de Córdoba*, Juicios Eclesiásticos, 1774-1785*, imagen 354.

Joseph Gutiérrez, y otros señores clérigos que tiene noticia hay en la dicha ciudad de Catamarca". No invalidaba su declaración el hecho de que era su pariente "aunque remoto". El Deán y Gobernador del Obispado Dr. D. Pedro Joseph Gutiérrez sostuvo que los parientes por la parte paterna y materna se los conocía lo mismo que a las familias con las que habían tenido enlaces. Los Soria en Córdoba [por la parte materna] eran considerados españoles limpios de toda raza lo mismo que los Albarracín que procedían de Santiago del Estero. Sostuvo que los ascendientes de éstos eran "…ramas [que] se hallaban por la sierra de Catamarca, por Calamuchita y Sierra de esta Jurisdicción y por la ciudad de San Juan", eran tenidos por nobles. Finalizó su declaración con la aseveración de que los padres del solicitante habían sido casados, que el suplicante era hijo legítimo y que el testimonio que se firmaba quedaba archivado en la Curia y Audiencia Episcopal "para los efectos que le convengan"[31].

Cabe indicar que no menos interesante resulta en las declaraciones genealógicas lo señalado por el *Cap. D. Joaquín de Seballos* y otros testigos sobre los **antecedentes familiares maternos de D. José Timoteo Albarracín.** Mencionó a **Gil de Soria**, cuya certificación de persona se había perdido, **casado con Dña. Bartolina Farías del Valle de Traslasierra**. La madre de Soria era vecina criolla del valle de la Punilla, llamada Dña. María Santos Luján, española, lo mismo que Gil de Soria. Que sobre sus orígenes sólo se conocía lo que era voz pública hacia el año 1780, de que eran españoles.

La primera declaración fue de D. José Zárate de 80 años. Luego pasó a jurar por verdad Francisco Barrionuevo de 85 años, quien se expresó de manera similar, y en otro si dijo que también había conocido al difunto padre del dicho Gil de Soria "por noble español", sin mencionar su nombre. Compareció entonces Domingo Vera el que adujo que Gil de Soria fue su conocido en el Valle de Traslasierra lo mismo que su mujer Dña. Bartolina Farías. Que él contaba arriba de 60 años.

En estas circunstancias algunos de los testigos que declararon fueron mayores, algunos de 85 años[32].

Se puede agregar que, en orden al apellido **Albarracín**, en otra Sección de la Arquidiócesis de Córdoba, llamada Monasterio de Santa Catalina de Siena [de Nuestro Padre Santo

---

[31] Arquidiócesis de Córdoba, *Juicios Eclesiásticos, 1774-1785*, imagen 355.

[32] Arquidiócesis de Córdoba*, Juicios Eclesiásticos, 1774-1785*, imágenes 350-351. Fechado en Córdoba, el 17 de octubre de 1780, imagen 351.

Domingo], se observa la profesión de una hermana que sigue a esa genealogía, luego de haber cumplido su noviciado que por lo general era de un año. En tal sentido se convocó por Su Señoría eclesiástica a la novicia Sor Faustina de Oro, la que bajo juramento en el locutorio expresó decir la verdad "según derecho". Al preguntársele su nombre "en el siglo" y cómo se la llamaba en la religión señaló que su nombre había sido **Juliana Faustina del Oro**, la que tomó el nombre de María de Jesús Rosa Catalina de San Juan, natural de San Juan de la Frontera, **hija legítima de D. Juan Miguel del Oro y de Dña. María Elena Albarracín**[33]**,** que "en la actualidad tenía 28 años". Esta declaración fue en el año 1824 expresando que era su libre voluntad entrar a la clausura, luego de haber tomado el hábito el 14 de septiembre de 1823. Después de otras manifestaciones sobre su salud aseveró no contar con ninguna y que había obtenido dispensa para no ayunar porque antes esto, la había afectado. Firmó con una letra precisa y culta para la época y por su género, renunciando de esta manera al mundo y al ingreso de cualquier otro convento que no fuera el de Siena. El 26 de noviembre de dicho año de 1824 con dicha renuncia al siglo, pidió permiso para hacer lo propio de sus legítimas, derechos y acciones que le pertenecían o pudieran pertenecerle en lo sucesivo[34].

Asimismo, entre las novicias que buscaron entrar en el claustro de Santa Catalina de Siena, se destaca el nombre de **Petrona Cálcena y Echeverría y Mora Casal** [35]. De conocidos apellidos, los estudios genealógicos realizados sobre esta familia en Paraguay, han servido de base reiteradamente para otras investigaciones. La misma tuvo descendencia por otros miembros del parentesco en Argentina. Se trató del pedido de la **madre Dña. Juana Fernández de la Mora**, natural de Asunción, **viuda de D. Pedro José Cálcena y Echeverría**, natural de la ciudad de Santa Fe del "Virreynato de Buenos Ayres". La solicitante, para ubicar la partida de bautismo de Petrona, pidió duplicados de los papeles a la sazón en Asunción del Paraguay. No obstante, le fue señalado que tal acta no se encontraba, desde que se encontraba perdida. En tales circunstancias fueron llamados a atestiguar, según nota fechada en esa igual ciudad de Asunción el 8 de febrero de 1810, en primer lugar, la *madrina Dña. Josefa Petrona Cálcena y Echeverría, viuda del finado Sargento Mayor D.*

---

[33] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena*, imágenes 199-200.

[34] La dote para entrar al Convento como monja de velo negro fue otorgada por el Presbítero D. José de Oro, bajo la fianza de D. Manuel de la Lastra, por la suma de 2.000 pesos a entregar en cuotas en un plazo de tres años.

[35] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 73.

Juan de Machain. El testimonio se recogió en la casa de morada de ésta, la que hizo la Señal de la Cruz y juró decir verdad. Se le pregunto si conocía a **Dña. Petrona Isabel de Echeverría y Mora Casal**; quién la había bautizado, cuándo, dónde, y quiénes eran sus padrinos y sus padres. La testigo respondió que su ahijada había recibido el bautismo en el Convento de Santo Domingo de la ciudad, con licencia del cura de aquel tiempo, el difunto Dr. D. Pedro Martínez, por el Rvdo. Padre Provincial Fray Silveyra N. Rodríguez de la misma Orden. Que sus padrinos fueron la declarante y su marido, ya difunto, D. Juan de Machain. Que los padres, fueron el finado **D. Pedro de Echeverría (sic) y Dña. Juana de la Mora y Casal** su esposa legítima. Que aquella había nacido en 1788, que haciendo memoria era lo que tenía para declarar, que era de edad de 54 años, firmando el acta ante el Notario Mayor D. Antonio Lucena[36].

Otro tanto ocurrió con la partida de confirmación. Al pedir este documento, el Presbítero D. Santiago Robledo "Cura Rector de esta Parroquial Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación", atestiguó que Da. Petrona Isabel aparecía confirmada.

Que era hija legítima de D. Pedro Cálcena y Echeverría y de Dña. Juana Mora. Esto se había llevado a cabo por el Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás Videla Obispo de la Diócesis el 3 de mayo de 1807, saliendo de madrina Da. Josefa Machain, lo que se expidió en Asunción del Paraguay el 10 de febrero de 1810[37].

En tal estado de cosas, la propia **Dña. Juana Fernández de la Mora** declaró su origen, la que dijo ser **viuda del finado D. Pedro José Cálcena y Echeverría**, siendo vecina de Asunción. Que sus padres habían sido **D. Fernando Fernández de la Mora, natural de dicha ciudad y de Dña. Ana del Casal, su legítima mujer**, igualmente natural de dicha ciudad. Que fue casada y velada con su consorte, el que era hijo legítimo de **D. Juan José Cálcena y Echeverría, natural de la Provincia de Vizcaya, y de Da. Clara de Aguiar**[38], natural de Santa Fe.

Que de su matrimonio tuvieron por **legítimos hijos a Da. Petrona Isabel, D. Luis, Dña. Cayetana, Dña. Juana Eusebia, D. Juan José y D. Pedro José Cálcena y Echeverría**. Que toda su familia estaba compuesta por cristianos limpios de toda mala raza de moros, judíos, negros, "mulatos berberiscos", y ninguno de "los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe

[36] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 74.

[37] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 77.

[38] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 77.

Católica; antes bien por el contrario han sido, y son bien tenidos, y reputados en esta Ciudad, de Jurisdicción y en todo el Virreynato"[39].

Que *D. Fernando Fernández de la Mora* había ejercitado empleos honoríficos en la ciudad, como fueron los de Capitán de Milicias, Regidor, y Alcalde Ordinario del Ilustre Cabildo, y los desempeñó a satisfacción del Público. Que su esposo, D. Pedro José Cálcena y Echeverría, desempeñó los cargos de Procurador Síndico General y Regidor del Ayuntamiento. Agregó que el Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás Videla del Pino, Obispo que fue de la Diócesis, había sido pariente de su marido y que también por parte de los de ella misma es decir, la propia declarante, tenía parientes en el estado sacerdotal. Su declaración agregó que era pertinente que los "mayores ancianos" y, otros, atestiguasen sobre todo lo antedicho. Finalmente, "Por mi Señora Madre Da. Juana Josefa de la Mora", firmó su *hijo Pablo Luis de Cálcena y Echeverría.*

Se entiende que Pablo Luis sería el que en la declaratoria de hijos apareció solamente con el nombre de Luis.

Es evidente que todos los testimonios que la madre presentó para el ingreso de su hija Dña. Josefa al convento eran más que suficientes. De hecho, es posible, que tantos pormenores se hayan ampliado para cumplimentar los requisitos solicitados a descendientes varones en los puestos de la administración monárquica y/o para revistar en las fuerzas militares. La certificación fue expedida en Asunción, el 10 de febrero de 1810.

No obstante todo esta destacada documentación, nuevas requisitorias se presentaron. El día 12 de febrero de igual año D. José Esteban de Arza, Regidor Alguacil Mayor pasó a la casa y morada de *D. Juan Valeriano de Zevallos*, el que bajo juramento expresó que conocía a Dña. Juana Fernández Mora (sic) y conoció de cerca y trató a su finado marido. Repitió los nombres de los padres legítimos que aquella había expresado con el agregado de otro apellido para la línea materna: D. Fernando Fernández de la Mora y Dña. Ana del Casal y Sanabria, "personas de la primera distinción de esta ciudad"[40]. Que D. Pedro José de Echeverría fue hijo de D. Juan José Cálcena y Echeverría, vizcaíno y de su esposa Da. Clara de Aguiar, difuntos; ésta de familia ilustre de Santa Fe. Después de señalar similares cargos y funciones de los ya dichos, lo firmó, aclarando que era de 60 años.

[39] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 78.

[40] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 79.

Luego de Zevallos otro testigo declaró. Se trató del Cnel. Retirado de Milicias *D. Vicente Lagle y Rey* que hizo declaración jurada sobre la verdad “sobre la Cruz de su espada a Dios, y al Rey” desde su casa de morada. Todas las contestaciones sobre las familias relacionadas con su limpieza de sangre y los cargos desempeñados fueron similares. Lagle y Rey agregó que, además del Sr. Ilmo. Obispo ya citado como pariente de Cálcena Echeverría, estaba el Ilmo. Obispo de Chile, “Señor González”, aparte que en tal “parentela” había varios sacerdotes[41]. Firmó su declaración diciendo que era mayor de 60 años.

Pasó entonces a declarar en Asunción el 13 de febrero de 1810 *D. Miguel López Zarco,* testigo de la parte interesada, es decir, Dña. Juana Fernández de la Mora, viuda de Cálcena y Echeverría. El testimonio se produjo igualmente en la casa de morada de aquél primero, quien juró y declaró decir verdad repitiendo lo mismo que los anteriores. Dijo contar 85 años y lo firmó con escritura de rasgos firmes.

Siguió después la declaración de *D. Pedro Benítez y Robles*, vecino de Asunción “sujeto de respeto”, en su casa de morada. Juró como los anteriores y manifestó todo de manera similar[42]. Señaló tener 67 años y firmó.

De la declaración se sacó testimonio íntegro del expediente, en 10 hojas útiles el que se entregó con el original a la parte interesada, fechado en Asunción el 14 de febrero de 1810[43].

Hasta aquí una certificación que bien podría ser la conocida como de “méritos y servicios”, sólo que en este caso comenzó para ser integrada a la presentación de **Dña. Petrona Isabel Cálcena y Echeverría** para ser elevada al Monasterio de Santa Catalina. Como se comprende, se trata de un documento inusual en las postulaciones de ingreso al claustro del Convento femenino y tendría que ver con lo que se efectuó para otros miembros de la familia en sus antecedentes ante el clero y el Rey, utilizando asimismo el testimonio de cuatro testigos.

En la presente Parte II se agregan, también, las solicitudes de rectificación y aclaración de partidas que se encuentran en la Arquidiócesis de Córdoba solicitadas por algunos vecinos. Esto se efectuó por quienes debían llevar a cabo diferentes trámites, como los ya señalados de ingresos a Órdenes religiosas, para dejar en claro sus verdaderos nombres y apellidos, y -

---

[41] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 80.
[42] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imagen 81.
[43] Arquidiócesis de Córdoba, *Monasterio de Santa Catalina de Siena, 1798-1874,* imágenes 82-83.

en su caso- su legitimidad. Cabe destacar que los que efectuaron tales trámites no aparecen por lo general en los Padrones de habitantes. Se destaca la declaración que hicieron los testigos mencionando sus parentescos, fueran consanguíneos o afines, como asimismo las testificaciones bajo juramento de amigos y conocidos de los solicitantes. En ocasiones, una verdadera genealogía de las familias aparece testificando y completando los datos. Es que cuando no se encontraban las actas de bautismos y constancias de confirmaciones se exigía que varios testigos (salvo excepción expresa) declararan sobre la verdadera identidad del solicitante de copias y/o rectificación de partidas.

El legajo consultado, digitalizado, pertenece asimismo al grupo de *Documentos Eclesiásticos: 1861-1910*, pleno siglos XIX-XX, con un total de 795 imágenes. Las partidas que ahora se transcriben corren entre los números 406 a la 466 y no son todas las que pueden ser ubicadas. Se considera completar los años expresados en una tercera entrega.

[I: 406]
El que suscribe ante Su Señoría con el más profundo respeto solicita, que en vista de no encontrarse en los libros parroquiales de la Ciudad la partida de Oleos, suplica a Su Señoría se digne decretar se haga una sumaria información que para el efecto presentaré testigos competentes. Saluda a Su Señoría.

José López Aspirante de Órdenes

Córdoba, Junio 9 de 1884.
Junio 9 de 1884
Preséntense ante el Notario de esta Curia los testigos necesarios, como ofrece al solicitante para probar la legitimidad de su nacimiento y haber sido bautizado y oleado, tomándose declaración conveniente a las madrinas que hallan servido, en el bautismo y óleos. [Gerónimo Emiliano] Clara. Ante mí.
[I: 407]
Morón. Notario Mayor
En el mismo día lo hice saber al interesado; doy fe. López. Morón.
Acto continuo presentó la parte por testigo a *Dn. Liberato Maldonado,* natural y vecino del Curato de Anejos Sud, de estado casado, a quien recibí juramento en forma bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuere preguntado, y habiéndolo sido.
Primeramente, por el conocimiento de la parte que lo presenta por testigo, y si con ella le comprenden las generales de la ley.
2ª. Si le consta su legitimidad.
3ª. Si sabe qué edad tiene, y si es bautizado, diga por quién y dónde; y responde.
3ª. Si sabe que esta tiene y si es bautizado diga para quien y donde y responde.
A la 1ª dijo: que le conoce y que no le comprenden las generales de la ley; y responde.
A la 2da. Dijo: que le consta que es **hijo legítimo de Florencio López y de Dña. Rufina González** habiendo sido padrino del casamiento de estos, el declarante, y responde.
A la 3ª. dijo: que supone debe haber nacido el año sesenta y uno, porque sus padres casaron el sesenta, siendo éste el primer hijo; que respecto del bautismo de dicho joven, ha oído decir

aun a la misma Señora que fue madrina en el bautismo privado, *Dña. Ascención González* que lo fue en el Curato de Anejos Sud por un sujeto facultado, y que fue oleado en esta ciudad, siendo madrina en este acto *Dña. Nicomedes Ceballos*, habiéndoselo oído a esta misma Señora, y responde. Esta fue una declaración, en la que se afirmó y ratificó, que es mayor de edad y la firmó por ante de mí que doy fe. Liverato Maldonado. Ángel Maldonado. [I: 408]
Incontinenti presentó la parte por testigo a *Dña. Ascención González* natural de Anejos Sud y residente en esta Ciudad, de estado soltera, a quien recibí juramento en forma bajo del que prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y habiéndole sido por el tenor del anterior interrogatorio.
A la 1ª. dijo: que conoce a la parte como que ella es su *abuela materna* y responde.
A la 2ª. dijo: que le consta sea *hijo legítimo de D. Florencio López y de su hija*, como deja dicho, Dña. Rufina González, y responde.
A la 3ª. dijo: que su nieto, de quien se trata, le consta que nació el ocho de septiembre del año sesenta y uno, y fue bautizado privadamente al siguiente por D. Manuel Cisterna facultado por el cura de Anejos Sud, habiendo sido la madrina en este acto la declarante, y oleado en esta Iglesia Catedral como de año y meses, siendo *Madrina Dña. Nicomedes Ceballos* y responde. Esta fue su declaración, en la que se afirmó y ratificó, que es mayor de setenta años y por no saber firmar lo hice yo que doy fe. Ángel M. Morón.
Acto continuo presentó la parte por testigo a Dña. Nicomedes Ceballos, natural y vecina del Curato de Anejos Sud, de estado casada, a quien recibí juramento en forma bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntada y habiéndole sido para el tenor del anterior interrogatorio.
A la 1ª. dijo: que le conoce como que es su madrina en los óleos, y que por esto cree le comprendan las generales de la ley, pero que no por esto faltará a la religión del juramento que tiene prestado, y responde.
A la 2ª. dijo: que con motivo de lo que deja declarado, le consta que el joven de que se trata llamado José, es hijo legítimo y del legítimo matrimonio de D. Florencio López y de Dña. Rufina González, naturales y vecinos de Anejos Sud, y responde.
A la 3ª. dijo: que cuando trajo a dicho niño a ha[I: 409]cerlo olear que sería como de año y medio, sus padres le instruyeron de que había sido nacido en septiembre del año sesenta y uno, y bautizado privadamente por D. Manuel Cisterna facultado por el Cura de Anejos Sud, cuyos datos dio en esta pila bautismal al tiempo de los óleos, cuya partida sabe que se ha buscado en estos libros parroquiales y no se ha encontrado; y responde.
Esta fue su declaración en la que se afirma y ratificó, que es mayor de edad y por no poder firmar lo hice yo que doy fe. Ángel M. Morón
Córdoba, Junio 13 de 1884
Vista la anterior información, por la que ha probado suficientemente el aspirante a Órdenes **D. José López ser hijo legítimo de D. Florencio López y de su esposa Dña. Rufina González;** que fue nacido el ocho de Septiembre de mil ochocientos sesenta y uno, bautizado por un particular al siguiente día, y oleado como de año y meses de edad en esta Santa Iglesia Catedral[44], siendo madrina en el bautismo la abuela Dña. Ascención González y en los óleos Dña. Nicodemes Ceballos, cuyas respectivas declaraciones que obran en este expediente han llenado suficientemente su objeto, apruébase en cuanto haya lugar. En su virtud, hágase saber

[44]Cfr.: IJSUD. Microfilm (set de imágenes), I: 234. Fue oleado con crisma el 13 de diciembre de 1864 y no en 1862. Había sido bautizado por Dña. Manuela Brizuela facultada para ello.

este auto al Cura Rector de Semana para que lo inserte en sus libros parroquiales a fin de subsanar la falta de la partida, y que el interesado pueda pedir las copias que necesitare hágase saber y archívese. Jerónimo E. Clara. Ante mí. Ángel M. Morón. Notario Mayor.
En el mismo día hice saber al an[I: 410]terior auto, al interesado, doy fe. López.
En el mismo día le hice saber al Señor Cura Rector, doy fe. Tagle.
1861
Señor Provisor y Vicario General
D. Jaime Ylle, esposo de Dña. Lucía Bargadane, ambos naturales de Cataluña y avecinados en esta Ciudad de Córdoba, ante Su Señoría parezco y digo: que habiendo resuelto ausentarme de esta ciudad, he solicitado de este archivo parroquial la partida de bautismo de nuestro hijo llamado **Jaime del Corazón de Jesús** que nació el 3 de junio de 1861 y fue bautizado el 28 del mismo en esta Santa Iglesia Catedral [consta en 1864 la digitalización en la IJSUD de la constancia existente de otra hija]; más habiéndome contestado el Señor Cura Rector respectivo, no encontrarse registrada dicha partida de Bautismo, (acaso por algún raro incidente) espera que Su Señoría se sirva ordenar se reciba la correspondiente información para acreditar dicho bautismo con los mismos padrinos de este acto que lo fueron *D. Gonzalo Conrado Bas, y la Señora Dña. Fidelia Posse*, personas de probidad y muy conocidas en esta Capital de donde son naturales y vecinos, a fin de subsanar esta falta [I: 411] y concluido que sea todo, se me dé el correspondiente credencial que acredite la legitimidad y bautismo de nuestro hijo indicado. Por tanto:
A Su Señoría suplico que teniéndome por presentado se sirva acceder a mi solicitud; que es justicia. Jaime Illa (sic).
Córdoba, Mayo 6 de 1864
Como lo pide; y se somete (?). Ante mí. Morón.
Al siguiente día siete presentó la parte por testigo a D. Conrado Bas, de este vecindario y de estado casado a quien recibí juramento en forma, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuese preguntado, y habiéndole sido por el tenor de lo expuesto en la anterior solicitud dijo: que todo lo expuesto lo consta sea cierto en todas sus partes, y que dicho niño fue bautizado (en el día indicado) solemnemente por el Señor Cura Rector Dr. D. José Andrés Vázquez Novoa, siendo padrino el declarante acompañado de Dña. Fidelia Posee; y responde. Esta fue su declaración en la que se afirmó y ratificó, que es mayor de edad y la firmó por ante mí que doy fe. Conrado Bas. Ángel M. Morón.
En doce días del mismo mes y año presentó la parte por testigo a la Señora Fidelia Posee, de este vecindario, y de estado soltera, a quien recibí juramento en forma bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuere preguntado, y habiéndole sido por el tenor de lo expuesto en la anterior solicitud, dijo: que en el mes de junio de mil ochocientos sesenta y uno, sin recordar el mismo día, fue madrina de agua y óleos de un niño a quien le pusieron por nombre **Jaime del Corazón de Jesús, hijo legítimo de D. Jaime Ylle y Dña. Lucía Bargadane,** ambos naturales de Cataluña, que dicho niño [I: 411] fue bautizado solemnemente en esta Santa Iglesia Catedral, que aunque recuerda que el Dr. D. Andrés Vázquez Novoa era el Cura Rector, no tiene presente quien administró dicho bautismo; que sirvió de madrina acompañada de D. Corrado [aquí la partida dice: Corrado no Conrado]Bas, quien dice, puede recordar quien administró el bautismo; y responde. Esta fue su declaración en la que se afirmó y ratificó, que es mayor de cincuenta años y la firmó por ante mí que doy fe. Fidelia Ga. Posee. Ángel M. Morón.
Córdoba, Mayo 14 de 1864

Vista la anterior información, se aprueba en cuanto haya lugar; anótese en forma la partida de bautismo en el archivo que corresponde, notificándosele al efecto al Cura Rector más antiguo, y devuélvansele estas diligencias originales a la parte para que haga el uso que le convenga. Eduardo Ramírez de Arellano. Ante mí. Ángel M. Morón. Notario Mayor.
En el mismo día lo hice saber al interesado; doy fe. Morón.
En el mismo día al Señor Cura Rector Dr. D. Gerónimo Emiliano Clara; doy fe. Morón.

1861 (sic). 1877 **D. Casimiro Ludueña**. Nacido en 1861
[I: 413, luego aparecen fojas en blanco]
[I: 417]Señor Provisor y Vicario General
Pio Ludueña, natural y vecino de Anejos Sud, ante Su Señoría expongo: que tengo un hijo de mi legítimo matrimonio con Dña. Ciriaca Gómez, ya finada, **llamado Casiano,** nacido en febrero del año sesenta y uno, el cual se halla con el hábito en el Convento de San Francisco de esta ciudad, habiendo sido bautizado solemnemente en esta Santa Iglesia Catedral, siendo madrina Dña. Tomasa Arguello, y sin embargo de todos estos datos que he dado al Señor Cura Rector, dice no encontrarse dicha partida en sus libros parroquiales, y para subsanar esta falta.
A Su Señoría suplico se sirva ordenar se reciba la correspondiente información en la que debo probar lo expuesto con la misma madrina y otras personas que les consta su legitimidad y edad; es justicia.
A ruego del postulante. Cornelio Ludueña.
[I:418]
Córdoba, Marzo 2 de 1877
Por presentado; recíbase la información respectiva, y se comete. Castellanos.
En el mismo día lo hice saber al interesado, doy fe. Morón.
Acto continuo compareció en esta Curia como testigo presentado por la parte *Dña. Tomasa Arguello*, vecina de los suburbios de esta Ciudad y de estado viuda, a quien recibí juramento en forma bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuese preguntado y habiéndole sido.
Primeramente: por el conocimiento de D. Pio Ludueña y si con él le comprenden las generales de la ley, dijo: que sí le conoce desde su nacimiento porque es de su mismo vecindario y que con él le comprenden las generales de la ley por *ser sobrino carnal de su finado esposo, su ahijado de casamiento y madrina de todos sus hijos*, y responde.
Segunda: si conoce a D. Casiano Ludueña y le consta sea hijo legítimo, quienes son sus padres, si es bautizado que edad tenga y como lo sabe, dijo: que conoce a dicho joven y le consta que es hijo legítimo y del legítimo matrimonio de D. Pio Ludueña con Dña. Ciriaca Gómez: que también le consta que fue bautizado solemnemente en esta Iglesia Catedral porque ella sola fue la madrina en este Sacramento, pero que no recuerda precisamente quien fue el bautizante con motivo de haber sido madrina de todos sus demás hermanos, como lo deja dicho en la anterior pregunta; que en cuanto a la edad, cree que tendrá como dieciséis ó diecisiete años, porque solo recuerda que su nacimiento ha sido el año sesenta o sesenta y uno; y responde. Esta fue su declaración en la que se afirmó y ratificó, y leída que le fue dijo no [I: 419] tener que añadir ni quitar y la firmó por ante mí que doy fe. Tomasa A. de Ludueña. Ángel M. Morón.
Incontinenti compareció en esta Curia como testigo presentado por las partes *D. Cornelio Ludueña*, natural y vecino del Convento de Anejos Sud, y de estado casado, a quien recibí

juramento en persona bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuere preguntado, y habiéndole sido por el tenor del anterior interrogatorio.
A la 1ª. dijo: que conoce a la parte que lo presenta por testigo como que es *su hermano legítimo*, pero que no por eso faltaré a la gravedad del juramento que tiene prestado; y responde.
A la 2ª. dijo: que le consta que el joven llamado *Casiano, es hijo legítimo de su dicho hermano y de su finada esposa Dña. Ciriaca Gómez,* el cual se halla con el hábito en el Convento de San Francisco de esta ciudad, y que fue bautizado solemnemente en esta Iglesia Catedral siendo madrina en este Sacramento Dña. Tomasa Arguello, aunque, el declarante, no asistió al dicho acto, pero que sí le consta que dicha madrina se costeó a esta Ciudad con el niño a hacerlo acristianar, que en cuanto a la edad puede asegurar sin temor de equivocarse, que hoy debe contar diez y seis años cumplidos en el próximo pasado Febrero, porque habiéndose casado (el declarante) el quince de febrero de mil ochocientos sesenta y uno , dicho niño nació como a los tres o cuatro días de su casamiento, y responde: esta fue su declaración en la que se afirmó y ratificó, y leída que le fue dijo no tener que añadir ni quitar, que es mayor de edad, y la firmó por ante mí que doy fe. Cornelio Ludueña. Ángel M. Morón. Córdoba, marzo 2 de 1877.
Vista la anterior información, por la que a falta de la respectiva partida se ha probado suficientemente [I: 420] que **D. Casino Ludueña es hijo legítimo de D. Pio Ludueña y de la finada Ciriaca Gómez**, que fue nacido en febrero del año mil ochocientos sesenta y uno y bautizado en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba, siendo madrina en dicho sacramento Da. Tomasa Arguello**;** dese copia de este auto al Cura Rector de Semana para que lo asiente en los libros parroquiales de su cargo, de donde el interesado sacará la copia ó copias que solicitare, repóngase el papel, hágase saber y archívese. Uladislao Catellanos.
Por mandado (sic) de Su Señoría. Ángel M. Morón. Notario Mayor.

1862. Yo el Presbítero J. G. Brochero Cura y Vicario de San Alberto Provincia y Obispado de Córdoba certifico que en uno de los libros de bautismos y óleos, que comienza el veinte y cinco de septiembre del año mil ochocientos cincuenta y dos, y que se guarda en este archivo en el folio trescientos catorce, se lee la partida siguiente.
En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos, a veinte y siete días del mes de octubre, y en la capilla de Panaholma, Curato de San Alberto Provincia y Obispado de Córdoba yo, el Cura Onorio [Honorio] Kipandelli, puse Óleo y Crisma a **Vicenta Sabina [Bazán], d quince días, hija legítima de Luis** [I: 421] **Bazán y Eularia Cuello**, bautizada por el facultado Manuel Antonio Arce, siendo madrina María López; y para que conste la firmo. Onorio Kipandelli.
Está conforme con el original a que me refiero en caso necesario: y para que conste, firmo el presente en la Villa de Nono a veinte y cinco días del mes de agosto del mil ochocientos ochenta y dos. J. Gabriel Brochero. Derecho con papel sellado 21 pesos r.
El Arzobispo. Buenos Aires, Enero 19 de 1883. Nº 82.

Al Reverendo Señor Vicario Capitular del Obispado de Córdoba
No en forma judicial sino amistosa, remito a Vuestra Señoría los adjuntos documentos deseando de que vengan en otra forma.
Respecto a **Dña. Mercedes Luna** que figura en el primer documento no debo dudar que esté bautizada ni negaré que el hecho no puede probarse ante un Juez. Tratándose de un sacramento no puedo consentir que no figure la Autoridad Eclesiástica. Si no se halla

constancia en el registro parroquial se suplirá por información ante la Autoridad Eclesiástica y esto y no otra debe mandar sentar en el registro el Acto. Viene un Auto de un juez civil y no la partida del Registro Parroquial. Me permito pues pedir al Reverendo Señor Vicario que ordénese [I: 422] haga lo necesario hasta sentar la partida supletoria y remitir la copia.
Esta la partida de **Dña. Ma. Nieves Quinteros**, noto la falta del día del nacimiento. Si fuera posible agradecería se agregase, tomando alguna información sencilla.
En la partida de **Dña. Maria Eduarda Bazán** noto el idioma. Si en los tribunales civiles se presentara así una partida creo habrá alguna extrañeza y reconvención. Me permito indicar la conveniencia de que el mismo Cura las induzca y dé copia así y que en todo caso no tengan los errores que la dicha.
Por estas razones me permití remitir a Vuestra Señoría Ilustrísima aquellas partidas, y pedirle vengan en la forma indicada. Ellas son destinadas para usos religiosos y no es necesario que vengan en papel sellado. Agradecerá a Vuestra Señoría Ilustrísima. Su atento servidor…, etcétera. Federico Arzobispo.
Por otro lado, es de destacar que, en 1882, se solicitó por ***Dña. Isidora Luna hermana de Dña. Mercedes Luna****, arriba citada, otra recomposición de partida. En este caso se trató de la sumaria información producida por la expresada Dña. Isidora Luna cuando dijo que* ***Mercedes es hija legítima de D. Andrés Luna y de Dña. María del Rosario Arrieta****. Que dicha Mercedes había sido bautizada "interponiendo la autoridad pública del Juzgado"*[45]*. El agregado de este otro documento se incluye aquí debido a la relación que tiene con el que fue elevado por* ***Dña. Mercedes Luna.***
[I: 423]
1862. Yo el Cura y Vicario propio del Rio Segundo Abajo
Certifico; que en uno de los libros de partidas de Bautismo y Óleos, que se administraron en esta Iglesia Parroquial que principia el día cuatro de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se encuentra a folio ciento noventa y uno, una cuyo tenor es como sigue. En el Año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos, a diez de febrero en esta Parroquia del Rosario del Río Segundo el Cura y Vicario propio de él, bauticé solemnemente, a **Romualdo Elías de Jesús, de cuatro días, hijo legítimo de D. Marcelo Díaz y de Dña. Pilar Fernández**, fueron padrinos D. *Manuel Tisera y Dña. Martina Díaz*. Doy fe. Aquilino Ferreyra. Concuerda con el original a que me refiero; y para que conste doy la presente a petición de parte para los fines que convenga, en este papel común por falta de sellado; y en esta Villa del Rosario a doce días ? del mes de noviembre de 1876. Aquilino Ferreira. Cura propio del Río Segundo Abajo. Nicolás Cordero. (Provisor).

Tribunal y Curia Eclesiástica de Menorca.
Muy Ilustre Señor
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la S. C. del Concilio de fecha 2 de agosto de 1907 sobre esponsales y matrimonios, pongo en conocimiento de Vuestra Señoría, para que a su vez se sirva comunicarlo al Reverendo Señor Cura de la Parroquia de María Santísima de la Asunción de la Villa. Pedro Abad.
Que **Dña. Juana Alvarez Molero**, bautizada en dicha Parroquia el día 23 de febrero de 1869, contrajo matrimonio en [I: 425] en la Iglesia Parroquial del San Francisco de Ciudadela (Menorca) con **D. Francisco Piris y Ribot** el día 28 del corriente mes. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ciudadela, 30 de julio de 1908. Miguel Magares Presbítero. Archívese.

[45] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos: 1861-1910*, imagen 518.

Hasta aquí la transcripción puntual de una serie de partidas de bautismos y la constancia de confirmación de varios de los nombrados.

Es de mencionar que entre las imágenes 530-701 figura una extensa documentación sobre confirmaciones de pobladores en Córdoba.

***

FE DE ERRATAS PARTE I DEL BOLETÍN ANTERIOR
https://www.institutogenealogia.org apartado Boletín Nº 288 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Abril 2019.
En la filiación de los Arrieta (cuyo texto repetimos para mejor comprensión) debe decir:
No es el propósito hacer mención de todas las partidas, con mención de su efectivo hallazgo o su no encuentro en los libros parroquiales. No obstante, vale la inclusión de la de un vasco del valle de Oyarzún, Guipúzcoa, : **José Ignacio de Arrieta**, quien a través de las diligencias maternas quien brindó la fianza por ser menor de edad, solicitó en Guipúzcoa el acta de nacimiento. Ello serviría para completar otras diligencias que tuviera a lo largo de su vida, confirmación, matrimonio, por mencionar algunas, inclusive para legalizar diversas partidas de bautismo de los que fueran sus posibles descendientes. En la ocasión el propósito fue lograr el permiso necesario para viajar a Montevideo.
En tal sentido, Dn. Pedro de Irigoien Vicario y Cura de la Iglesia Parroquial de dicho Valle certificó que en el libro de bautizados que daba comienzo el 20 de octubre de 1764 y que acababa con un acta de 29 de diciembre de 1778, al folio 218, se ubicaba una que decía que el [ocho?] de diciembre de 1775 en su calidad de vicario infrascripto bautizó **a José Ignacio de Arrieta** nacido a las 10 de la noche. Era hijo legítimo de **Sebastián de Arrieta e Isabel Arizabalo**; **sus abuelos paternos Juan Joseph de Arrieta y María Teresa de Alza, los maternos Miguel [Antonio] Arizabalo y María Francisca de Iparraguirre**, natural ésta de la Universidad de Irún. Fue padrino Joseph Ignacio de Arizabalo y madrina Da. Teresa de Sein. Dicha partida fue enviada al interesado, quien procedió a ingresarla en todo tipo de trámite en donde debía dar cuenta de su filiación.
José de Arrieta, tenía parientes en Montevideo, entre ellos Pedro José y Gregorio de Arrieta, sus tíos por parte paterna, residentes en ese destino desde 24 años atrás. Pronto se conoció que su padre había fallecido hacia 4 meses (otro tanto, bastante tiempo antes, sus abuelos paternos y maternos). En tales circunstancias, la madre Isabel [en algunas cartas figura como Isabela] de Arizabalo procedió a intercambiar notas con sus parientes en América. En junio de 1791 recibió pronta comunicación de los mismos en donde le señalaban que estaban dispuestos a recibir a su sobrino de 17 años con el objetivo de que se labrase un porvenir.
En su respuesta expresó no tener ningún inconveniente que sus hermanos políticos citados, Pedro José y Gregorio de Arrieta en Montevideo, "Reino del Perú" (sic) recibieran a su hijo en calidad de ayuda para el giro del comercio y de los negocios que allí realizaban. No es necesario aclarar que al mencionar todavía "al Reino del Perú" se desconocía la creación y existencia del Virreinato del Río de la Plata desde 1776, y que Montevideo en la banda oriental pertenecía a dicha jurisdicción.
Luego que cuatro testigos informaron sobre la limpieza de sangre de la familia, José Ignacio de Arrieta obtuvo el permiso finalmente concedido en enero de 1792 por el Juez del Valle de Oyarzún para su viaje con destino al nuevo mundo. Aquellos atestiguaron sobre su identidad y la de sus progenitores y del largo conocimiento que en Guipúzcoa tenían sobre la familia, libres de todo moro, judíos, o de perseguidos de la inquisición española. De hecho, todas las diligencias sobre la identidad se debían a la exigencia de que todo migrante hacia Hispanoamérica declarara sus datos personales y de antepasados con mención del destino del viaje y, además, los eventuales acompañantes[46].

En la filiación de Isidro Sánchez debe decir: hijo legítimo de Miguel Jerónimo Sánchez y de María Mercedes Márquez[47].

[46] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos*, *1791-1796*, imágenes: 45-54.
[47] Arquidiócesis de Córdoba, *Documentos Eclesiásticos, 1791-1796*, imagen 57.

FAMILIAS GENOVESAS EN LA ARGENTINA
EL INTERESANTE CASO DE LOS PORTOFINESES

por Flaviano Forte

Los orígenes

De todas las corrientes migratorias italianas que se dirigieron hacia nuestro país a partir de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la genovesa se destaca como una de las más significativas. El gusto por la aventura, la navegación y el comercio, que siempre caracterizaron al pueblo genovés, ciertamente debe haber jugado un papel determinante en la decisión de esos espíritus intrépidos que resolvieron establecerse en el remoto Río de la Plata de aquellos años, un sitio tan diferente de su tierra de origen.

Una presencia importante, al punto que incluso las familias de varios de nuestros próceres de la Independencia tenían ese origen. Es el caso, por lo pronto, de uno de los Padres de la Patria, el General Manuel Belgrano, cuya familia, los Belgrano-Peri, eran originarios de la villa de Oneglia, situada en la Riviera genovesa, denominada del Poniente, es decir, la que comenzando en los alrededores de la ciudad de Génova, se prolonga hasta la frontera con Francia. Cabría asimismo recordar que los Castelli, familia que junto a sus primos, los Belgrano-Peri, se encuentra íntimamente asociada a los albores de nuestra nacionalidad, también era oriunda de esa localidad, donde siguen residiendo muchos descendientes de las ramas colaterales, al punto que según lo apuntaba recientemente un artículo muy entretenido sobre Manuel Belgrano, la mitad de los habitantes del lugar aún lleva ese apellido hoy en día.

No obstante, dentro de la región antiguamente conocida como el Genovesado, es decir, ese conjunto de territorios que durante siglos dependieron de la histórica República de Génova, existe otra Riviera, la del Levante, que extendiéndose desde la capital ligur hacia el sudeste en dirección a La Spezia, llega a los confines de la actual Provincia de Toscana. El propósito de trasladarnos a esta particular región, es el de detenernos en una localidad histórica, que al igual que otras de origen genovés, guarda una relación especial con la República Argentina. Se trata de la milenaria Portofino, la Porto Delfino o Portus Delphini de los romanos, ya evocada por Plinio el Viejo en el siglo primero, en su célebre tratado de historia natural.
Un punto que, además de histórico por sus orígenes remotos, incluso anteriores a la dominación romana pues estaba habitado por pueblos de la raza ligur-etrusca, concretamente la rama de los ligures tigulios, resultó ser también históricamente estratégico para la misma República Genovesa. Y digo estratégico, porque más allá de ese aura pintoresquista y turística de tarjeta postal, que desde inicios del siglo XX caracteriza a este sitio hoy frecuentado por los ricos y famosos, lo cierto es que el mismo jugó en el pasado un rol muy diferente, en la medida en que contribuyó sustancialmente durante siglos a la formidable expansión militar y comercial genovesa, que convirtió en su tiempo a la “Superba” en la potencia dominante del Mediterráneo Central y Oriental.

Las razones de este fenómeno son varias, pero no cabe duda que la principal es la excepcional ubicación geográfica de esta comuna, ya que por lo pronto, sólo la separan de Génova unos 25 km. a vuelo de pájaro, lo que la convierte prácticamente en un suburbio. No obstante, un suburbio que resulta ser de capital importancia, y acá de nuevo la geografía, pues la ciudad posee uno de los mejores y más seguros puertos naturales de la Liguria, y me animaría a decir que de todo el norte del Mar Tirreno, ya que su bahía de aguas muy profundas se encuentra situada justo en el acceso al gran Golfo del Tigulio, formidable base histórica de la flota genovesa, a la vez que refugio y abrigo clave para todo tipo de naves durante las tormentas épicas que azotan la región durante los meses del otoño y el invierno boreal.

En ese sentido, y más allá de la utilización corriente que del sitio hacía la flota genovesa, Portofino es famoso por haber brindado refugio y salvado de una destrucción segura a infinidad de naves militares y mercantiles, incluyendo grandes armadas capitaneadas en muchos casos por figuras conocidas de la historia europea. Entre muchos episodios célebres del medioevo para acá, podemos así citar, por ejemplo:

El caso de las naves del Rey de Inglaterra, Ricardo Corazón de León, a su regreso de Tierra Santa, que aquí encontraron abrigo en agosto de 1190, o el de los papas Adriano VI y Gregorio XI, éste último durante el trascurso de su viaje de regreso definitivo a Roma desde la sede papal de Avignon, o bien el de la corte de la Reina María de Toscana, que aquí hubo de interrumpir su viaje a Francia, adonde se dirigía para contraer matrimonio con el Rey Francisco I, o finalmente, los casos de los Reyes Fernando de España y Conrado de Sicilia, e incluso, ya en pleno siglo XVI, de la flota del mismísimo Gran Almirante Andrea Doria, cuyo destino hubiera sido muy diferente de no haber mediado el amparo que generosamente le brindaron este puerto y sus autoridades.

A este factor geográfico habría que agregar otro de peso, que es el hecho de que los pobladores de la región portofinesa, además de dedicarse a la agricultura, la pesca y el comercio, eran excelentes hombres de mar que siempre habían participado en todas las gestas históricas de la República Genovesa, a comenzar por las Cruzadas, y que conocían todos los secretos de la navegación, en aguas, como dijimos, no siempre fáciles. La combinación de esos factores geográficos y humanos, resultó ser entonces un rasgo determinante que contribuyó a definir el rol de esta comuna a lo largo del tiempo.

La conexión argentina

La relación de este sitio con nuestro país se concreta cuando una serie de familias portofinesas que se encontraban vinculadas entre sí por lazos seculares, resuelve de manera más o menos coordinada y simultánea, aunque siempre por separado, trasladarse a la Argentina al promediar la primera mitad del siglo XIX, en particular a las capitales rioplatenses, Buenos Aires y Montevideo, pero también a nuestro litoral, en especial, el sur de la Provincias de Entre Ríos y Santa Fé.

Debo advertir no obstante, que éste breve ensayo resultará en general algo sesgado pues se basa sobre todo en experiencias, información y datos de mi propia familia, quedando por ende un amplio margen para estudios ulteriores de mayor amplitud y profundidad, con quizás mejores aportes de otros grupos familiares portofineses que tendré oportunidad de mencionar. Aclarado este punto, vamos entonces a tratar de entender los motivos que impulsaron a esa gente, los intereses fundamentales que los guiaban, y la antigua relación que con frecuencia existía entre la mayoría de ellos.

Pero comencemos por ver quiénes eran. No cuento con un listado exhaustivo, sino que me basaré, por un lado, en archivos familiares que poseo, y por otro, en información histórica disponible de fuentes institucionales o literarias italianas, además de datos sobre todo biográficos, que existen en nuestro país.

Cabe por lo pronto advertir que la gente a la que me referiré, provenía de un conjunto de familias que indiscutiblemente ejercían una influencia considerable sobre la región que en cierto modo controlaban, y que en su mayoría, estaban sólidamente instaladas en la misma desde hacía centurias, larguísimo período durante el cual las alianzas, los casamientos, y las diversas asociaciones entre ellas, habían tejido un entramado social muy firme, tan es así que el mismo perduró en muchos casos en la Argentina, por lo menos durante los primeros años luego de su arribo a estas tierras.

Casi todas compartían algunos rasgos fundamentales que podríamos sintetizar de la siguiente manera: Por un lado, eran dueños en el interior del territorio, lo que llamaríamos el "hinterland" portofinés, de extensas propiedades adonde predominaban explotaciones agrícolas tradicionales como la vid y el olivo, aunque también abundaban los bosques de pinos y valles fértiles aptos para otro tipo de cultivos.

Por otro, eran comerciantes que se especializaban, no sólo en los citados productos, sino asimismo en toda clase de comestibles, y asimismo, en un rubro muy diferente y de gran valor, que consistía en los textiles de muy diverso tipo y calidad, que Génova siempre produjo en cantidad, y que encontraban una demanda importante, inclusive en ciertos mercados lejanos y diríase que hasta exóticos.

Recordemos sino el caso de las sedas, los géneros adamascados y otros similares, sin olvidar a los de un nivel de calidad muy distinto, como la hoy mundialmente famosa tela "Jean" para ropa de trabajo, término derivado del inglés Genoa, que en los Estados Unidos designaba a la ciudad ligur, de donde los americanos en un comienzo la importaban y adonde originalmente era utilizaba para la fabricación de ropa de fajina destinada a la marina genovesa.
Por supuesto, los portofineses eran asimismo navegantes expertos y marinos distinguidos que habían servido en la armada de la República desde la antigüedad, y que estaban acostumbrados a tratar con otros mercados, incluso fuera de la península, siendo los más importantes, por lo menos en el período histórico que vamos a considerar, los de Francia y España, cuyos respectivos puertos de Marsella, o bien, Barcelona y Cádiz, siempre fueron muy frecuentados por los mercaderes y comerciantes ligures.

A finales del siglo XVIII, pero especialmente en la primera mitad del XIX, época que por otra parte coincide con el nacimiento de la gran industrialización de la Italia del norte, y el crecimiento sostenido de la exportaciones peninsulares de bienes durables al resto del mundo, aquellos comenzaron a desarrollar e incrementar sustancialmente, a partir de la conexión española, sus relaciones comerciales con América del Sur (ese fue justamente el caso del padre de Manuel Belgrano), período en el que se registran los primeros contactos duraderos con el Río de la Plata y la Argentina en general. En suma, la actividad económica de estas familias, frecuentemente abarcaba el proceso completo que va de la producción de bienes tanto primarios como industriales, hasta la comercialización de los mismos en los mercados del resto de Italia, pero asimismo en los internacionales, pasando por el manejo de los fletes para el transporte de los mismos, a través de buques mercantes que poseían o contrataban. En una palabra, lo que hoy llamaríamos, un negocio “redondo”.

Hay que destacar por último, que entre sus miembros también se podían encontrar, además de capitanes de ultramar y armadores, abogados e ingenieros, así como médicos y farmacéuticos, profesiones que llamativamente, tanto ellos como sus descendientes ejercieron con frecuencia muchos años más tarde en nuestro país.

Finalmente, a las dos fuentes de poder económico citadas, la posesión de la tierra y el comercio internacional, este grupo de familias unía un tercer factor, en este caso de orden político-religioso, que en aquel tiempo revestía una importancia capital, puesto que consistía, nada menos que en unas muy estrechas relaciones con la Iglesia Católica y el mismo Papado, fuerzas decisivas en la Italia de aquel entonces.

La consecuencia de esta situación es que las familias de las que nos vamos a ocupar, desempeñaban indudablemente un papel económico-social y a la vez político-religioso, que resultaba relevante, no sólo en la región de Portofino y alrededores, sino en general, en toda esa significativa porción del Genovesado que es la Riviera del Levante, y podríamos decir que, como ya veremos, en la mismísima capital ligur.

Indiscutiblemente, esta realidad a menudo contribuyó a distinguir a este grupo, situándolo en una categoría un poco aparte respecto a la gran emigración genovesa, con la que, por desconocimiento, a menudo se lo confunde. Porque lo cierto es que aquella revistió un carácter masivo, tenía orígenes muy dispares, y partió directamente desde la ciudad de Génova en una época algo posterior, dirigiéndose a Buenos Aires para acabar concentrándose sobre todo en algunos puntos ribereños muy característicos, como por ejemplo, el puerto de la Boca, la zona del Tigre, y otros por el estilo, donde podían desempeñar tareas relacionadas con el transporte, especialmente local, de personas y mercancías.
Por supuesto, hubo asimismo muchos que desde su arribo, optaron por radicarse en el interior de la Provincia de Buenos Aires, o bien en el resto del país, a veces incluso muy lejos de las costas.

Pero siguiendo con nuestras familias portofinesas, hay que aclarar que el relieve socio-económico, que como dije, ostentaba tradicionalmente esa gente en su tierra de origen, se veía reflejado en una serie de factores que veremos muy brevemente, y que dicho sea de paso, suelen aparecer con cierta frecuencia en muchas regiones de Italia e inclusive del resto de Europa. Son como resabios del espíritu de clan que se registra históricamente entre los pueblos europeos, y a la vez, como una especie de vestigio de la época feudal y en términos generales, del medioevo en su conjunto.

En primer término, se nos presenta un hecho interesante que surge de esa realidad, y es que muchas de ellas ostentaban el título de "Señores de Portofino" y "Señores en Liguria", distinción que les reconocía el rango de notables de esa región, condición a su vez derivada de una suerte de prestigio adquirido como resultado de sus trayectorias y desempeños ininterrumpidos a lo largo de siglos. Salvando lógicas diferencias, una situación similar se registró, como ya dije, en otras sociedades europeas, sobre todo en los ámbitos rurales.

Algo así como el caso de los "Sieurs" en Francia, los "Squires" en Inglaterra y los "Lairds" en Escocia, sin olvidar a los "Hidalgos" españoles, a los "Ritter" de Alemania, o ya mucho más lejos, a los "Boyardos" de la antigua Rusia.

Así es por ejemplo, que en el caso genovés-portofinés, esta singular notoriedad fue destacada y evocada hace un tiempo por el "Istituto Araldico Genealogico Italiano e di Famiglie Storiche d'Italia" (Instituto Heráldico Genealógico Italiano, y de las Familias Históricas de Italia"), concretamente en su sesión del 13 de marzo de 2013, en la que se trató específicamente el tema del "Titolo di Signore in Liguria", rango también denominado, "Domini loci", haciendo en este caso una especial referencia a dos familias portofinesas, los *Forte-Vassallo* y los *Vassallo-Forte*.

Entre otras cosas, dice así: "Signori a Portofino di fatto, si possono dire anche i Vassallo, propietari giá nel 1400 di vaste terre e per secoli familia piu rica e distinta del luogo, fusasi poi coi Forte. La línea maschile dei Vassallo-Forte si sia estinta ai primi novecento con il Prof. Giuseppe Vassallo-Forte."

"Señores en Portofino, puede decirse que también lo son los Vassallo, propietarios ya en el 1400 de vastas extensiones de tierras, y durante siglos la familia más rica y distinguida de la localidad, fusionada luego con los Forte. La línea masculina de los Vassallo-Forte se extinguió a principios del 1900 con el Prof. Giuseppe Vassallo-Forte."

En realidad, estas dos familias mantuvieron una estrecha relación durante generaciones y tenían por ende orígenes comunes, reforzados por la endogamia tan habitual en esos tiempos, ya que las uniones matrimoniales entre, por ejemplo, primos de las distintas ramas, eran muy frecuentes y obviamente resultaban en una sucesión de parentescos muy cercanos. Un ejemplo más tardío pero notable, es el caso de mi bisabuelo, *Juan Bautista Forte*, nacido en Portofino en 1814, quién, hijo de *Manuel Forte* y *Teresa Forte-Vassallo*, desposó a su vez a otra Vassallo, en este caso, Catalina.

En ese sentido, la publicación, “Historias y Leyendas de Portofino”, destaca la existencia de aproximadamente una decena de familias, que durante siglos y hasta el advenimiento del fascismo en 1922, manejaron los destinos de este burgo y sus inmediaciones. Dice más o menos así: “Entre las familias de notables que siempre administraron Portofino y sus territorios aledaños, y que además poseían la casi totalidad del patrimonio inmobiliario, se contaban las siguientes: *Benvenuto, Carbone, Devoto, Forte, Fresco, Magnasco, Schiaffino y Vassallo-Forte*.

Efectivamente, con una población de varios miles de habitantes, sólo 34 personas pertenecientes al citado puñado de familias, eran dueñas del patrimonio en cuestión, que incluía, más allá del cúmulo de construcciones y edificaciones urbanas, una cantidad importante de extensas propiedades rurales que empleaban a un número considerable de campesinos y personal administrativo.

Resulta interesante notar que luego encontraremos con frecuencia a todas estas familias ya establecidas en nuestro país.

En cuanto a la estrecha unión que existía entre éstas y la Iglesia, factor que como lo advertimos oportunamente, les otorgaba una influencia adicional sobre los asuntos públicos, y desde ya religiosos, de la comunidad, transcribiré a continuación algunos datos que poseo, a los que agregaré otros muy elocuentes que proceden del “Saggio Storico del Commune di Portofino”, interesante publicación editada en 1876 en homenaje al Cardenal Salvador Magnasco, prelado de origen portofinés, que fuera consagrado Arzobispo de la Ciudad de Génova en 1871, y que tenía un parentesco cercano con los Magnasco Forte de Argentina, que veremos algo más adelante.

Cabe señalar que existen dos templos importantes en Portofino, más allá de numerosas capillas públicas y privadas, en su mayoría edificadas dentro de las villas y residencias rurales de los alrededores. La primera, cuyas fundaciones datan del segundo siglo de nuestra era, es la Iglesia Parroquial de San Martín de Tours, interesante y rico edificio de estilo románico-lombardo, que preside una de las alturas de la localidad, y que en su forma actual data del año 980.

A este se le agrega la atractiva Iglesia de San Jorge, construcción “cinquecentesca” de orientación barroca, que alberga una cantidad significativa de reliquias del Mártir de Capadocia, traídas de Tierra Santa por los cruzados portofineses en el año 1100. En ambos templos existen además, valiosas obras de arte de época renacentista.

Entre los prelados que a lo largo de los siglos estuvieron asociados a estos templos, y en particular al Templo Parroquial, citaré solamente algunos que se relacionan con mi familia, pero cuyos nombres sirven para ejemplificar esa relación, diríase privilegiada, que existía entre los Señores de Portofino y la Iglesia.

El primero que aparece en los anales de la Parroquia es Félix Vassallo en el año 1300, con el título de Ministro-Arcipreste de Portofino. Luego viene una serie de miembros de esta familia, así como de los Forte, que se alternan con el correr de los siglos. Así vemos sucederse a varios Vassallo, como el Prior Francisco Vassallo en el 1500, Bartolomé y Pedro Simón en 1520, Tomás en 1556, Girolamo en 1656, y Juan Bautista en 1686.

Por otro lado, se destacan otros dos religiosos portofineses de la misma familia, el Reverendo Juan Forte en 1814, siempre en Portofino, y el Reverendísimo Canónigo Luis Forte, eclesiástico a cargo de la Catedral Episcopal de San Lorenzo, o sea el Duomo de Génova, durante la década de 1870, en tiempos del Arzobispado del ya citado Cardenal Magnasco, que como ya dije, también pertenecía a una antigua familia de Portofino, que luego volveremos a ver, pero ya en la Argentina, unida justamente a los mismos Forte.

Conviene destacar que, si bien estos dignatarios eclesiásticos disfrutaban de una posición importante y de beneficios asociados a su condición, fueron siempre notablemente magnánimos en su relación con la feligresía.

De ahí las numerosas donaciones documentadas en distintas épocas en provecho de la comunidad, tanto en Portofino y alrededores como en la propia Génova. Los registros más antiguos pertenecen a los siglos XVI y XVII, consistiendo mayormente en donaciones de tierras al campesinado que trabajaba, tanto en las propiedades familiares como en las eclesiásticas. La más reciente de que tengo noticia, es la realizada por el mencionado Canónigo Luis Forte, quien además de donar al efecto mencionado su propiedad rural de la localidad de Sciberino, legó sumas considerables para el alivio de los pobres de la Ciudad de Génova, en especial los del vecindario que circundaba la Catedral de San Lorenzo.

El último miembro de esta familia que, según tengo entendido, ocupó un cargo público en la Comuna de Portofino, fue el Cavvaliere Domenico Vassallo-Forte, quién se desempeñó como Alcalde a comienzos del siglo XX.

Habían transcurrido 7 siglos y no pocas peripecias desde que este apellido apareciera en la historia de la región.

La Gran Travesía.

Como lo indicamos al inicio, esas viejas familias de Portofino, o más bien, los integrantes de algunas de ellas, que resolvieron cruzar el Atlántico para iniciar un nuevo ciclo de sus vidas en estas tierras, lo hicieron en su mayoría, según creo, al promediar el período rosista, es decir, a fines de la década de 1830 y comienzos de la de 1840.
Al menos, esa fue el caso de mi bisabuelo, *Juan Bautista Forte,* así como el de algunos de sus parientes más o menos cercanos. Me voy a referir en primer término al suyo, pues además de ser el que mejor conozco, lo tomo como un caso típico que probablemente resulte representativo y por ende válido para muchos otros de origen similar.

Sin ser marino, operaba comercialmente con naves que fletaba en el Puerto de Génova, que cargaba con productos propios o de terceros, y que luego exportaba, en una primera etapa a España, donde contaba con buenas conexiones, empezando por los Ibarra, quienes entre otras

cosas, fundaron la conocida compañía de navegación ibérica de ese nombre, cuyas naves recuerdo haber visto en mi niñez, más de un siglo más tarde, ancladas en el Puerto de Buenos Aires. Juan Bautista Forte era pues, lo que en ese tiempo se conocía como “armador”, un término que, dicho sea de paso, no sé bien si guarda una relación con el que se les aplica hoy en día a los magnates griegos. Creo que no.

El hecho es que, tal como lo venía haciendo en el caso de España, adonde viajaba con cierta frecuencia para seguir de cerca sus negocios, procuró hacer lo mismo cuando éstos se extendieron hacia Sud-América, incluyendo Brasil y Chile, pero en particular, Montevideo y Buenos Aires. Ese fue el inicio de su larga relación con la Argentina, adonde se estableció definitivamente poco después de la caída de Rosas, y donde, habiendo enviudado a la muerte de su primer mujer, *Catalina Vassallo*, contrajo matrimonio años más tarde con una niña local, *Petrona Gudiño-Luján y César*, 32 años menor que él, nacida en Córdoba en 1842. Esto sucedió en 1871, en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Belgrano, pueblo en el que tenía una propiedad, adonde acabó trasladándose definitivamente en esa época, buscando dejar atrás, como tantos otros, la terrible epidemia de fiebre amarilla y sus penosas secuelas, que azotaban por entonces la Ciudad de Buenos Aires.

De lo que no caben dudas es que en su caso, y muy presumiblemente en otros similares, la emigración y definitivo asentamiento en nuestro país, no se produjo de una sola vez y para siempre, pues sus primeros viajes, como dije, tuvieron lugar en la década de 1840 (algunos sostenían en casa, que incluso en la anterior). En cuanto a su residencia definitiva en Buenos Aires, previo al citado episodio de 1870, la misma se encontraba en la calle Cerrito, en la parroquia del Socorro, y su construcción, o más bien última reforma, databa de los años 1853/54.

Al respecto, poseo un registro del ingreso de Juan Bautista Forte al Puerto de Buenos Aires, que data del 18 de octubre de 1856, proveniente de Montevideo -ciudad donde también residió durante un tiempo y donde tenía algunos intereses- a bordo del vapor de la carrera de ese entonces, el paquete Menai. Es de destacar que en este caso tampoco viajaba con su familia pues el registro en cuestión aclara que sólo lo acompañaba “un sirviente”, individuo del que no se dan datos.

Aquí se me perdonará que haga una digresión, pues por una de esas extraordinarias casualidades de la vida, según datos similares que poseo, otro bisabuelo mío, *Augusto Vicente Francois,* casado con *Sofía Reboul Espinosa*, había viajado en el mismo barco cuatro días antes, el 14 de octubre, también procedente de Montevideo. Presumo que ninguno de los dos sospechaba entonces que más de cuarenta años más tarde, sus respectivos hijos, *Francisco Mariano Forte* y *Alicia Sofía Francois (viuda de Pico),* contraerían matrimonio en esa misma ciudad de Buenos Aires. Me pareció una curiosa coincidencia.

Pero retomando el relato de los genoveses-portofineses que se desplazaron a estas tierras, el hecho es que, por lo menos según la información de que dispongo, y de acuerdo a la trayectoria del bisabuelo citado, nunca existió un traslado masivo, ni una iniciativa común de toda esa gente.

Que estaban conectados, no caben dudas. Que hubieron incluso proyectos comunes,

asociaciones y relaciones estrechas, también. Lo que parece no haber existido nunca, es una acción mancomunada al estilo de otros inmigrantes, no sólo italianos de otras regiones de la península, sino de los distintos países europeos, en los que era común observar el fenómeno de grupos numerosos que se concertaban para viajar en conjunto, un modo de emigrar que databa de siglos y que se había originado en gestas como la del famoso "Mayflower" de los puritanos ingleses que se dirigieron a Norteamérica a inicios del siglo XVII, o incluso de nuestros galeses de Chubut en el siglo XIX.

Algunas familias portofinesas en la Argentina.

Los Forte-Vassallo, los Magnasco-Forte y los Landó-Forte.

A continuación, intentaré dar un ejemplo de la relación que se dio entre las familias genovesas de Portofino y nuestro país, partiendo de los datos que se relacionan con los Forte de ese origen, y digo de ese origen, pues hay que aclarar que con el tiempo han aparecido en Argentina otras familias con este apellido, que no tienen nexo alguno con la "gens" portofinesa.

Luego hay que señalar también que este grupo de familias provenientes de Portofino, luego de haber transcurrido unos años de establecidos en nuestro país, fueron conectándose, como veremos, unos antes, otros después, con familias argentinas y de otros orígenes, algo por otra parte habitual en las sucesivas corrientes inmigratorias que arribaron a nuestro país en diversas épocas.

Los Forte Vassallo y Forte Gudiño-Luján y César

En primer término, retomaré el caso de mi bisabuelo, *Juan Bautista Forte*, nacido en 1814 en Portofino, hijo de *Manuel Forte y Teresa Forte-Vassallo*, ambos también portofineses, nacidos entre 1770 y 1785.

Casado con su primera mujer, *Catalina Vassallo*, que también era del mismo origen, *Juan Bautista Forte* falleció en Buenos Aires en 1895 a los 81 años, luego, como ya vimos, de una extensa trayectoria como armador y comerciante exportador-importador, especializado en el intercambio entre el puerto de Génova y los del Río de la Plata**.**

Este matrimonio sólo tuvo hijas. Una de ellas, *Benedicta*, casada con *Juan Forte*, un primo portofinés, cuyo hijo, otro *Juan Forte y Forte*, contrajo matrimonio con *Julia Cánepa*, de una familia de Gualeguaychú, en Entre Ríos, entiendo que asimismo de origen genovés. El matrimonio *Forte-Cánepa* vivió en Gualeguachú, para años más tarde mudarse a Buenos Aires, ocasión en la que efectuaron una donación de obras de arte al Club Recreo Argentino de aquella ciudad, donde aún se encuentran, y que tuve ocasión de apreciar recientemente.

A ésta familia la veremos asimismo relacionada con otras de origen porteño. Citaré dos casos que conocí personalmente: el de Elena Cánepa, sobrina de la citada Julia Cánepa de Forte, casada con Carlos Paats Williams, de donde surgen los actuales Paats-Cánepa, y por otro lado, el de Julio Cánepa, casado con Maria Alicia Méndez, perteneciente a la rama de Nicanor y Teófilo Méndez, que dieron lugar a los Cánepa-Méndez.

Volviendo al segundo casamiento de Juan Bautista Forte, que vimos que tuvo lugar en 1871 con la cordobesa *Petrona Gudiño-Luján y César*, me detendré un instante en la familia de esta última**:**

Petrona era hija de Bernardino Gudiño Suárez, nacido en 1790 también en Córdoba, y de María de los Santos Luján y César, asimismo cordobesa, nacida en 1790 al igual que su marido, y bautizada en la catedral de esa ciudad en ese mismo año. Ambas familias eran de antigua raigambre cordobesa y rioplatense, algo que en el caso de los Luján se remonta a la época de la Conquista.
Así, los padres de Bernardino Gudiño eran Vicente Gudiño Luque, nacido en Villa del Rosario en 1750, y María Rosa Suárez, de ese mismo origen. En cuanto a sus abuelos, por ende bisabuelos de Petrona Gudiño, estos eran Juan Gudiño, nacido en Córdoba en 1742, y María Rosa Luque, también cordobesa.
Por el lado materno, la presencia de la familia Luján en esa provincia se remontaba aún más atrás, pues su madre, María de los Santos Luján y César, era hija de Francisco Luján Saavedra, nacido en Córdoba en 1758, y María Rosa César. En cuanto a sus abuelos, estos eran José Francisco Luxán de Vilchez, nacido en Córdoba en 1732, y Teresa Saavedra. Por último, los bisabuelos eran Manuel de Luxán, nacido en 1716, y Micaela de Vilchez, ambos asimismo cordobeses.

Hay que destacar que Petrona tenía un hermano, Justo Gudiño-Luján y César, nacido en 1819 en Córdoba, y una hermana, Rosa Ramona Gudiño-Luján y César, nacida en Córdoba en 1821 y casada con Indalecio Aparicio. Una hija de ambos, María Francisca Aparicio Gudiño, nacida en 1863 en Buenos Aires, prima de mi abuelo, Francisco Mariano Forte Gudiño, se casó con Zenón Apolinario Palma, conocido escribano, de familia puntana, nacido en Buenos Aires en 1844, hijo de Manuel Palma, nacido en San Luis en 1814, y de Dionisia Sales Peña, nacida en Córdoba en 1827.
Los hijos del matrimonio Palma Aparicio-Gudiño, resultaban ser primos segundos de mi padre, Flaviano Ismael Francisco Forte, así como del resto de los Forte Gudiño-Francois. Los Palma, algunos de los cuales llegué a conocer en sus altos años, pues además de parientes y vecinos, resultaban ser grandes amigos de mi familia, eran: Horacio, Pastor, José Carlos, Samuel, Marcos, Angélica, María Esther y Sara Palma Aparicio-Gudiño, todos nacidos en Buenos Aires entre 1883 y 1897.
En cuanto al matrimonio de *Juan Bautista Forte con Petrona Gudiño-Luján y César, estos tuvieron tres hijas: Agustina, Carmen y Guillermina Forte Gudiño-Luján y César* nacidas entre 1871 y 1873.

Las dos primeras eran solteras, no así *Guillermina*, que contrajo matrimonio con *Andrés Muñoz Anaya*, nacido en 1869, escritor y diplomático, perteneciente a una antigua familia uruguaya.

Su padre, Andrés Eustaquio Muñoz Herrera, era hijo de Francisco Muñoz Quirós y Cipriana Herrera Basavilbaso. Su madre era otra Herrera, Josefa Anaya Herrera. Del casamiento de *Andrés Muñoz Anaya* y *Guillermina Forte Gudiño-Luján y César.* nació *Andrés Muñoz Forte* que murió sin descendencia. Hay que aclarar que ambas generaciones, los Muñoz Herrera y los Muñoz Anaya, tenían conexiones argentinas a través de, entre otros, los Cantilo Acevedo y los Bayley Bustamante.
Por último, los citados Juan Bautista y Petrona Forte, tuvieron un único varón que resulta ser el ya citado, *Francisco Mariano Forte Gudiño-Luján y César*, casado en 1898 con *Alicia Josefina Sofía Francois-Reboul Espinosa*, *viuda de Pico*, nacida en 1871 en Buenos Aires y fallecida en esta misma ciudad en 1911.

Como ya vimos anteriormente, Alicia era hija de *Augusto Vicente Francois*, nacido en 1810 en la isla de Saint Thomas, en las por entonces Antillas dinamarquesas, y fallecido en su quinta de Belgrano en 1894, y de *Sofía Reboul Espinosa*, nacida en Buenos Aires en 1833 y fallecida en esta misma ciudad en 1913. Ambos se habían casado en 1859. Cabe aclarar que, por negocios y por filiación política unitaria, Augusto Francois pasó largos años en Uruguay, donde también existe este apellido. Es el caso, por ejemplo, de los Francois Zunino.
Sofía era a su vez hija de *Amadeo Reboul*, nacido en Marsella en 1804, y de *Mariquita Espinosa*, nacida en Buenos Aires en 1812, perteneciente a la rama porteña de los Espinosa, originada en Manuel Espinosa de los Monteros Ayerdi y Josefa Graciana Estefani de Banfi y Millán,
Su hija Alicia Sofía Francois-Reboul Espinosa era viuda de *Blas José Honorio Pico y Pinto*, nacido en 1870 y fallecido en 1893 en Buenos Aires, quién era su primo segundo pues ambos compartían la conexión con los citados Espinosa.

En el caso de Blas José Honorio Pico, la misma se daba a través de sus antepasados: *Pico-Waldo, Pico-Nazarre y Pico-Espinosa*. Cabe señalar que algo similar ocurría con su prima Juanita Pico, antepasada de los Benguria-Pico, los Benguria-Díaz Arana, y otros.
Blas José Honorio era además descendiente directo del General Félix Pico (Jefe de Estado Mayor del General Carlos María de Alvear en la batalla de Ituzaingó, durante la guerra con Brasil), y del General Blas José Pico, héroe de las Invasiones Inglesas y Guerrero de la Independencia junto al General San Martín. Finalmente, por su madre, Flora Pinto, era nieto del General Manuel Pinto.
Las *Francois - Reboul Espinosa* eran cuatro hermanas sobre las que me detendré un instante. Eran la citada Alicia, luego Ema y Cecilia, casadas con franceses. La primera con Andrés Rouquette de Fonvielle, periodista y educador galo que vino a la Argentina a instancias de Godofredo Daireaux, Paul Groussac, y asimismo Sarmiento.
Su hijo, Claude André Auguste Vincent Rouquette de Fonvielle-Francois, primo hermano de mi padre, *Flaviano Ismael Francisco Forte Francois*, se casó con Simonne de Béyère y tuvo tres hijos: Henri, Claudine e Ivonne.
Tenía además dos hermanos: Cristián y Henriette, que murieron solteros.

Claude era ingeniero y en su juventud se desempeñó como secretario de Marcelo T. de Alvear, en la época en que éste residía en París. Luego colaboró con el gobierno inglés durante la Segunda Guerra Mundial, siendo condecorado con la Orden del Imperio Británico.

La segunda hermana de Alicia Francois, Cecilia, se casó en París con Georges Asselin de Williencourt, con quién tuvo dos hijos, Pierre y André. El primero, Pierre Asselin Francois, Teniente de Caballería, hoy recordado en la Abadía de Saint Germain en París, murió en la batalla de Verdún en el curs**o** de la Primera Guerra Mundial.

En cuanto a Andrés Asselin Francois, a pesar de haber sido herido gravemente en la misma guerra en la batalla del Marne, donde fue condecorado con la Croix de Guerre, llegó a ser uno de los violinistas franceses más notables del siglo XX.
Proclamado "Grand Musicien de France" por la prensa francesa en los años 1930, fue Primer Violín de la Opera de París, Profesor del Conservatoire, realizó incontables "tournées" por Europa entre las dos guerras, y fue condecorado en sus altos años con la Gran Cruz de Oficial de la Légion d'Honneur.
Murió a los 98 años en 1993, en la capital francesa donde había nacido. Estaba casado con Lucienne Fortin, con quién tuvo una hija, Denise Asselin Fortin. Por último, mi abuela tenía una tercera hermana, Delfina, que murió soltera.

Un dato si se quiere curioso es que, sin ningún antecedente conocido que lo justificase, las cuatro hermanas Francois-Reboul Espinosa, resultaron ser todas muy artistas, pues las tres primeras fueron eximias pianistas en su juventud, obteniendo todas ellas, los primeros premios del Conservatorio Nacional de Música de París entre los años 1884 y 1885.
Por su parte, Delfina, la soltera, se manifestó como la gran miniaturista argentina de su tiempo, quizás la única. Sus obras, especialmente retratos, figuraron en importantes exposiciones y aún hoy se pueden apreciar en varios museos nacionales. Es el caso de la colección de miniaturas de la condesa de Zouboff en el Museo de Arte Decorativo de Buenos Aires, o de la del Museo Saavedra, además de una serie de colecciones privadas de familias argentinas.

En cuanto al padre y abuelo de esas niñas, respectivamente: Augusto Vicente Francois y Amadeo Reboul, ambos no podían haber estado más alejados, no creo que del arte que me consta que apreciaban en términos generales, pero seguramente de la práctica de las artes, pues sus actividades siempre giraron alrededor de los negocios mercantiles o financieros.

De hecho, formaron parte de ese grupo de exitosos comerciantes, hacendados y corredores de bolsa franceses que desarrollaron sus actividades por igual en Buenos Aires y Montevideo en la primera mitad del siglo XIX, inclusive bastante antes de la caída de Rosas.

Efectivamente, según Jorge Navarro Viola, en su interesante libro, "El Club de Residentes Extranjeros", Augusto Francois, además de hacendado, fue un conocido "agent de change", socio fundador y vitalicio del citado club, el primero de la Argentina y de América del Sur, fundado en 1841, que hay que aclarar que en sus comienzos agrupó exclusivamente al empresariado europeo de mayor ascendiente en la Argentina de ese entonces, y que sólo luego de la caída de Rosas pasó a admitir a socios provenientes de las más caracterizadas familias argentinas.

Por su parte, de acuerdo a Manuel Bilbao en su obra "Buenos Aires, desde su fundación hasta nuestros días", su suegro, Amadeo Reboul, fue, entre sus múltiples actividades, uno de los primeros socios del Camoatí, la primera Bolsa de Comercio de Buenos Aires, fundada en 1846, de la cual fue asimismo socio fundador el primo de su mujer, Félix Pico, y mucho antes, a partir de diciembre de 1829, socio de Tomás Gowland, en una de las más conocidas casas de comercio de ese entonces.

En cuanto a mi abuelo, *Francisco Mariano Forte*, único hijo varón de Juan Bautista Forte, nació en Belgrano en 1874, y como vimos, se casó en 1898 con *Alicia Francois-Reboul*. Murió en 1956 a los 82 años, en la misma casa que lo vio nacer.
Era escribano, titular de una vieja escribanía que había sido fundada por su pariente, el ya citado Juan Forte, casado con Julia Cánepa, quién además fue uno de los fundadores del Colegio de Escribanos de La Plata, así como del Pueblo de Ezpeleta, en la Provincia de Buenos Aires. Además de atender su escribanía, cuya actividad bajo su dirección se extendió por casi 40 años, Francisco Mariano Forte se desempeñó como Procurador Fiscal, Juez de Paz, Cobrador Fiscal, Director de Tierras y Colonias, y en el terreno político, como Vocal de la Junta de Gobierno y miembro de la Junta de Consejeros de la Liga Patriótica Argentina, durante la presidencia de Manuel Carlés.
El matrimonio *Forte Francois* tuvo ocho hijos, a los cuales se agregaron los dos que mi abuela había tenido de su matrimonio anterior con Blas José Honorio Pico y Pinto. La familia inmediata comprendía entonces a los ocho *Forte* y a los dos *Pico*.

Los *Forte Francois*, todos nacidos en Buenos Aires, eran: *Mariano Tomás*, nacido en 1899, fallecido en un accidente en 1901; *Susana María*, nacida en 1900, soltera y fallecida en 1966; *Silvia Cecilia*, nacida en 1902 y fallecida en 1936, casada con *Salvador Verone Cardús*, de familia uruguaya. Salvador era nacido en Buenos Aires, hijo de Pompeyo Verone, científico fundador del Instituto del Radium en Buenos Aires, primera institución de investigación y tratamientos médicos de alta complejidad en la Argentina, y de Elena Cardús, de nacionalidad uruguaya al igual que su marido.

El matrinonio *Verone Cardús-Forte Francois* tuvo una sola hija, Silvia Elena, nacida en 1935 y fallecida en 1952.

Hay que destacar un hecho curioso en relación a las hermanas mayores de esa familia, es decir, Susana y Silvia Forte Francois, y es que siguiendo la tradición de su madre y sus tías, fueron discípulas del gran músico y compositor argentino, Alberto Williams, obteniendo ambas los primeros premios, medalla de oro de piano, en los concursos organizados por la academia de prestigio internacional que Williams presidió muchos años**.**

Luego venía mi padre, *Flaviano Ismael Francisco Forte Francois*, nacido en 1903 y fallecido en 2000, casado en 1932 con mi madre, *Ada Inés Noni-Baini*, de nacionalidad italiana aunque nacida accidentalmente en Buenos Aires en 1909, y fallecida en 1974 en esta misma ciudad. Era hija de *Víctor Francisco Noni Alfieri*, nacido en 1880 y fallecido en 1913, y de *Isabel Teresa Baini Noel*, nacida en 1885 y fallecida en 1943, ambos pertenecientes a familias lombardo-venecianas provenientes de las ciudades de Rovigo, en Venecia, y de Pavía, en el Milanesado. La familia era originalmente oriunda de Umbertide, en la Provincia de Perugia, en Umbría. De ahí surgen dos ramas, una encabezada por el jurista Baldo Noni y radicada como familia patricia de la ciudad de Cortona en Toscana, y otra establecida en el siglo XVI en Venecia, con Francisco Noni, Maestre de Campo de la República Veneciana. De esta última rama procede Ada Inés. En cuanto a su padre, Víctor Francisco, éste murió muy joven, quedando su mujer e hijas a cargo de sus sobrinos, Arturo y Gerardo Noni Carracedo, conocidos ingenieros en la Argentina de comienzos y mitad del siglo XX.
El primero, Arturo Noni Carracedo, nacido en Adrogué en 1893, se recibió con honores en la Universidad de Buenos Aires en 1916, fue profesor universitario y uno de los promotores del Centro Argentino de Ingenieros.
Según el "Quién es Quién en la Argentina" de 1957, fue entre muchas otras cosas, especialista en infraestructura y transporte ferroviario, ocupó los cargos de Director General de Ferrocarriles de la Nación en 1938, previo a su nacionalización, y en 1956, durante el gobierno de la Revolución Libertadora, asumió como Subsecretario de Transportes, integrando paralelamente la Comisión de Estudios del Ferrocarril Trasandino.
Casado con Elena Valarché, tuvo un hijo, Daniel Arturo Noni Valarché, abogado, profesor en la Universidad del Salvador, casado con Susana Parkinson Coll, de familia entrerriana.
Susana pertenecía a la rama de los Coll-Diez de Andino, y asimismo, a la que se origina en Eduardo Parkinson y Carmen Coll Nuñez. Otras familias relacionadas con los Noni-Parkinson Coll, son: los Guzmán Parkinson, Iturraspe Parkinson, Quintana Parkinson, Coll Areco, Coll Patrón Costas, Coll Benegas y otras.
Gerardo Noni Carracedo no le fue en zaga a su hermano Arturo, pues en 1914 fue el fundador de la primera fábrica de aviones de la Argentina, que llevaba su nombre y que estaba ubicada en las inmediaciones de los terrenos de la Sociedad Sportiva, fundada por su amigo, el barón Antonio De Marchi, en lo que es hoy el Campo de Polo de Palermo.
Además, junto a sus socios, Abel Pardo y Jorge Ramos Vivot, fundó uno de los primeros aeroclubs de nuestro país e integró la comisión que en la década de 1930 proyectó el vuelo Buenos Aires-Cádiz, replicando en sentido inverso la gesta del "Plus Ultra" del Comandante Ramón Franco.
Por último, en un proyecto muy diferente pero igualmente revolucionario, organizó y financió en esos mismos años, la fabricación del célebre automóvil prototipo (un Minerva) que debía batir el record mundial de velocidad "en tierra", superando la insólita marca de los 500 km. p/h, demostración que parece que se relacionaba con el eventual desarrollo de una fábrica nacional de automóviles.
En cuanto al resto de la familia directa de mi madre en la Argentina, ésta se componía de otras dos hermanas: *Victoria*, que murió soltera, y *Ana María Noni Baini*, casada con *Santiago Máximo Boero*, matrimonio que no tuvo descendencia.
Continuando con los Forte, luego de mi padre venían mellizos nacidos en 1905. En primer lugar, *Benjamín Ricardo Forte Francois*, casado en 1965 con *Carmen Segura Vélez* y fallecido sin descendencia en 1990; luego *Gabriel Ignacio Forte Francois*, soltero, fallecido en 1932.

Les seguía *María Esperanza Forte Francois*, nacida en 1906, casada en 1933 con *Hernán Baylac Posse*, nacido en 1903. No tuvieron hijos y fallecieron respectivamente en 2002 y 1978.
Hernán Baylac Posse, era hijo de Gregorio Fermín Baylac y de María Josefa Posse. Fue un conocido martillero público, miembro de la Comisión Directiva de la Corporación de Rematadores durante la presidencia de Taquini, y titular durante muchos años de una tradicional casa de subastas, firma que integraban asimismo otros dos profesionales de renombre, Carlos Gallotti y Eugenio de Bary. Además, se desempeñó como Vice-Presidente del antiguo Club Belgrano durante la presidencia de Roberto Dansey en 1952.
Los Baylac, familia de origen vasco-francés, se radicaron en el sur de la Provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XIX, la mayoría como hacendados y comerciantes.
Es el caso, por ejemplo, de Juan Baylac, hermano de Gregorio, abuelo del ex diputado nacional, Juan Pablo Baylac, quién fue socio fundador y miembro de la primera Comisión Directiva de la Asociación de Ganaderos de Bahía Blanca.
Los hermanos de Hernán Gregorio, todos nacidos entre fines del 1800 y comienzos del 1900, y fallecidos entre las décadas de 1970 y 1990, eran: En primer término, Odile, que murió soltera, luego María Luján, casada con Francisco Izaguirre, hacendado. Tuvieron tres hijos: Fernando Francisco Izaguirre-Baylac Posse, soltero; Eduardo Francisco Izaguirre-Baylac Posse, casado con Marta Lértora; y María Izaguirre-Baylac Posse, casada con el diplomático ecuatoriano, Manuel de Orellana Ayora. Ambos matrimonios no tuvieron hijos.
Por último, los otros dos hermanos menores de Hernán Gregorio eran: Marta Baylac Posse, casada con Julio Leiva Santillán, santafesino, descendiente del Alcalde de Primer voto del Cabildo de Buenos Aires, Julián de Leyba, y primo de los Frenkel Santillán, y el menor de todos, Eduardo Baylac Posse, casado con María Teresa Villalba, salteña, con quién tuvo una hija, María Fátima Baylac Villalba.
Las siguientes son otras ramas de esta misma familia: Badaró-Escalada López Camelo; Badaró Baylac; Badaró-Tonnelier Temperley; Baylac Vinelli; Baylac Hemmingsen; Baylac Fleitas, Baylac Vergara, Baylac Lasserre, Saravia Baylac, Rojas Baylac y Viv**as** Vocos-Leiva Santillán Baylac

En relación a los hermanos Forte Francois, la menor de todos era *Cora Petrona Alicia Forte Francois*, nacida en 1908 y fallecida soltera en 1986 en Buenos Aires.

Finalmente el suscripto, *Flaviano Francisco Gabriel Forte Francois-Noni Baini*, es hijo de los ya citados Flaviano Ismael Francisco Forte-Francois y Ada Noni Alfieri-Baini. Nacido en 1944, diplomático, ministro plenipotenciario (R) en el Servicio Exterior de la Nación, Caballero de la Orden al Mérito de La República Italiana, y Oficial de la Real Orden de la Estrella Polar del Reino de Suecia, está casado desde 1992 con *Mónica Elena Hume Toucon*, nacida en 1949, hija de Washington Scott Hume Perrier y de Susana Toucon.
Existen dos ramas de la familia Hume en la Argentina. La Hume Perrier, que se origina en el matrimonio de Bertram Cunningham Hume y Marian Perrier, de donde derivan las siguientes familias: *Forte Hume*, Carr Campbell-Hume, Hume Earp, Swayne Hume, Duggan Hope-Hume, Chavanne-Duggan Hume, Duggan Hume-Bunge, Santillán-Duggan Hume, y otros.

Luego existe la rama que proviene del primo del citado Bertram Cunningham, es decir, la de Alexander Scott Hume quién se casó con Isabel Vayo. De ahí descienden los Menéndez Hume, Anchorena Hume, Villamil Hume, Hume Santamarina, Urquiza Hume, Hume Gonzalez Delcasse, Hume Gonzalez Calderon, Hume Bouquet Roldán, Hume Mayne, y otros.

Los hermanos de Mónica Hume Toucon son: Irene Mariana, casada con Daniel Carr Rollitt-Campbell. Tienen tres hijos: Geraldine, Tomás y Francisco Carr Hume; luego viene Claudia Susana, soltera, y por fin, David Francisco Hume Toucon, casado con Susan Earp, de nacionalidad norteamericana. Tienen una hija, Sofía.

En lo que se refiere a los *Pico-Francois*, que ya vimos que eran medio hermanos de los *Forte-Francois*, estos eran: *Blas Augusto Félix Pico-Francois*, nacido en 1890, hacendado, casado en 1913 con *María Celia Correa Morales-Castaños*, y fallecido en 1970, y por último, *Sofía Josefina Alicia Pico-Francois*, nacida en 1892 y fallecida en 1965, soltera.
Los primeros tuvieron un hijo, *Blas Carlos Pico-Correa Morales*, primo hermano del suscripto, nacido en 1915, casado con *Isabel Izzo* y fallecido sin descendencia en 1985.
Celia Correa Morales era hermana, entre muchos otros, de Raquél Correa Morales, casada con Raúl Migone, un reputado arquitecto argentino de la primera mitad del siglo XX, y asimismo, prima de Lía Correa Morales-González Acha, artista plástica argentina, hija de Lucio Correa Morales, el notable decano y maestro de los escultores argentinos.
Lía contrajo matrimonio con el distinguido discípulo de su padre, el gran escultor, mecenas y coleccionista, Rogelio Yrurtia. Ya viuda, se desempeñó durante muchos años como Directora del museo Casa de Yrurtia, situado en el barrio de Belgrano, hasta 1975. Esta espléndida propiedad había sido donada unos años antes por el matrimonio Yrurtia-Correa Morales a la Ciudad de Buenos Aires.

Hasta aquí, muy sucintamente, el grupo familiar constituido a través de dos siglos, por los descendientes y parientes políticos directos, de *Juan Batista Forte*, el primer portofinés de esta familia que se afincó en la Argentina.

Los Magnasco Forte

Ahora veremos mucho más brevemente, la evolución de otras dos familias de Portofino, los *Magnasco* y los *Landó*, emparentadas con los *Forte*, y por ende, también entre sí, que echaron raíces en estas tierras aproximadamente en la misma época y a menudo en los mismos sitios. Es el caso de, por ejemplo, el sur de la Provincia de Entre Ríos y especialmente, las ciudades de Gualeguaychú, Gualeguay, Concepción del Uruguay y Paraná, donde, luego de haber compartido un pasado de siglos en la remota Liguria, las tres volvieron a coincidir, aunque en distintas épocas y circunstancias.
Es el caso de los Magnasco, que ya tuvimos oportunidad de mencionar cuando nos referimos al Cardenal Salvador Magnasco, portofinés ilustre que fue Arzobispo de Génova, en la segunda mitad del siglo XIX.
La rama que luego se afinca en la Argentina, se inicia con *Juan Bautista Magnasco*, casado con *María Forte*, ambos nacidos en Portofino, en 1797 y 1810 respectivamente, y fallecidos en Buenos Aires en 1880 y 1885.

El matrimonio *Magnasco Forte* tuvo dos hijos, *Benito Magnasco Forte* nacido en 1833 en Portofino y fallecido en Buenos Aires en 1890, casado con *Adelaida Raffo,* dama que era también de origen genovés. El segundo hermano era *Manuel Magnasco Forte*.
En relación a la unión de *Benito Magnasco Forte* con *Adelaida Raffo*, que da lugar a la rama de los *Magnasco Raffo*, y que veremos con algún detalle un poco más adelante, cabría destacar que existe otra en Buenos Aires que tiene orígenes similares y que como se verá, se relaciona claramente con esta última. Se trata de la de los *Raffo Magnasco,* surgida del matrimonio de un Raffo con una Magnasco Raffo. Como se podrá apreciar en este ejemplo, el entrecruzamiento de estas familias, tan común en el Portofino ancestral, continuó en cierta manera en Argentina, por lo menos durante los primeros tiempos.

En cuanto a los hijos de *Benito Magnasco Forte* y *Adelaida Raffo,* se destaca obviamente la familia de *Juan Laureano Osvaldo Magnasco Raffo,* nacido en Gualeguaychú en 1864 y fallecido en Buenos Aires en 1920, más conocido históricamente como *Osvaldo Magnasco.*

Como es sabido, se trató de una de las figuras más prominentes de la Argentina de finales del siglo XIX. Jurista, legislador y político de renombre, fue designado Ministro de Justicia e Instrucción Pública por Julio A. Roca, al que por un momento pareció que llegaría a suceder. Ello no fue así debido a la gran resistencia que despertó en ciertos círculos el proceso de reformas político-sociales que propuso e impulsó. No habiendo conseguido doblegar esa oposición, Osvaldo Magnasco resolvió, a partir de ese momento, alejarse más o menos definitivamente del centro de la vida pública nacional.

Osvaldo Magnasco Raffo fue casado con *Concepción Aguilar Gimelli*, hija de Emilio Aguilar Gómez y Manuela Gimelli. Tuvieron tres hijos:

- *Adelaida Magnasco Aguilar*, casada con Alejandro *Mayol Woodgate*, padres de *Adelaida Mayol Magnasco*, casada con *Raúl Pont Lezica*; *Virgilio Mayol Magnasco*, casado con *Silvia López Saubidet*; *Alejandro Mayol Magnasco* casado con *Beatriz Braga.*

- *María Eugenia Magnasco Aguilar*, casada 1º con *Rodolfo Sáenz Valiente Galup* y 2º con *Rodolfo Sundblad Molina.* María Eugenia tuvo dos hijos: *Rodolfo Sáenz Valiente Magnasco* que casó con *Alice Schmitz Kelly* y *Rodolfo Sundblad Magnasco*, casado con *Florencia Gómez Alais*.

- *Lucrecia Magnasco Aguilar,* casada con *Antonio Roca.* Padres de *Osvaldo Roca Magnasco* casado con *María Sorondo Etchart.*

Los hijos restantes de *Benito Magnasco Forte y Adelaida Raffo,* hermanos del citado Juan Laureano Osvaldo Magnasco Raffo, fueron: *Amanda Magnasco Raffo,* casada con *Pedro Raffo Menge*, matrimonio que originó la rama de los *Raffo Magnasco* a los que aludí anteriormente; por último, los otros hermanos eran: *Félix, Salvador, Máximo, María Josefa y María Cándida Magnasco Raffo.*

Los Landó Forte

Esta familia de orígenes asimismo portofineses, también radicada en nuestro país en el siglo XIX, se inicia con el matrimonio de *Ángel Landó*, genovés, hijo de *Santiago y María Landó,* con *Ángela Forte*, portofinesa, nacida en 1843, perteneciente al núcleo familiar ya evocado anteriormente, hija de *Francisco Forte* y de *Catalina Lila Gotuzzo.*
Su matrimonio fue celebrado en Gualeguaychú el 22 de febrero de 1857. Luego de su matrimonio se establecieron en Uruguay, pasaron luego a residir en la Provincia de Entre Ríos y en Buenos Aires. Tuvieron varios hijos.

Uno de ellos *Fernando J. Landó Forte* nacido en 1876, casó en Gualeguaychú el 17.V.1902 con *Albertina Basavilbaso*, nacida en Gualeguaychú el 12.VII.1875, hija de *Manuel Basavilbaso y Obispo* nacido en Gualeguaychú el 29.XII.1847 y de *Melchora María Victoria Labastie* nacida en Gualeguaychú el 13.VI.1853, quienes casaron en Gualeguaychú el 17.I.1870; nieta paterna del general *Manuel Basavilbaso y Villar*, natural de Buenos Aires, muerto en Gualeguaychú en 1866 y de *Gregoria Obispo Rodriguez*, natural de Gualeguaychú, quienes casaron en Gualeguaychú el 17.XII.1846; nieta materna del médico doctor *Casimiro Antonio Labastie*, natural de Marsella, Francia, y de *Laureana Martina Goyri Wright*, nacida en Buenos Aires el 10.VII.1826, casados en Gualeguaychú el 5.IX.1852. Los Landó Basavilbaso fueron varios. Entre ellos: *Fernando Landó Basavilbaso* nacido en Gualeguaychú 11.X.1909 fue abogado, juez y hacendado, casó en Gualeguaychú el 7.IV.1938 con *Sara Copello Tiscornia*. Descienden de ellos los Landó García Velloso, los Drabble Landó y derivadas.

Otro de sus hijos fue *Arturo Wahington Landó Forte* que se casó con *Celia Roverano*. De éste matrimonio se desprenden las cuatro ramas siguientes:

- La primera deriva del matrimonio de *Arturo Pedro Ángel Landó Roverano*, nacido en 1899, con *Sara Lahitte*, nacida en 1911. Los hijos de este matrimonio son: *Horacio Landó Lahitte*, casado con *Ana María Manzur; María Cristina Landó Lahitte, casada con Antonio Carboni Biedma; y Sara Landó Lahitte, casada con Omar del Azar Yunes.*

- La segunda es la rama de *Eduardo Jacinto Landó Roverano,* casado con *María Garbino Guerra.*

- La tercera es la de *Adolfo Francisco Landó Roverano*, quién se casó con *María Elena Irigoyen*. Sus hijos son: *Marcelo Landó Irigoyen*, casado con *Victoria Anchorena Udaondo*, y *Adolfo Landó Irigoyen*, casado con *Amelia Silveyra Reyes.* Del matrimonio de *Marcelo Landó Irigoyen* con *Victoria Anchorena Udaondo* nacieron: *Victoria Landó Anchorena*, casada con *Agustín Ibarguren*; *Josefina Landó Anchorena*, casada con *Tomás Bogo Uranga*; *Marcelo Landó Anchorena*, casado con *Estefanía Lynch von Grolman*; y por último, *Santiago Landó Anchorena*, soltero.

- El último hijo del matrimonio *Landó Roverano* es *Carlos Landó Roverano.*

Mi undécimo abuelo Diego de Loria y Carrasco [48]
Preso de los charrúas y participe de la fundación de Buenos Aires.

por Edgardo S. Acuña

Hablar de un undécimo antepasado parece una inmensidad, aunque once sería un número escaso de personas sí estuviéramos por abordar un avión, o hacer un trámite.

Once personas hacia atrás, con intervalos entre uno y otro de 25 o 30 años nos puede parecer una distancia inconmensurable, que nos obliga a relacionar el pasado con nuestras propias vidas. Es decir nos obliga a comprender las grandes contradicciones de los valores de la especie humana, como sí el trabajo sucio del progreso lo hubiese realizado gente desconocida, nunca nuestros propios antepasados.

Sin embargo, bien podríamos preguntarnos: ¿qué nos separa de cada una de esas once personas y qué nos une con ellas? Imaginando una respuesta, podríamos aventurar que nos separa el tiempo, el miedo, el desconocimiento de sus rostros, sus gustos, sus necesidades, sus odios; nos une además de la genética, nuestra mortalidad, sus deseos ya que de allí venimos, y una especie de memoria familiar, dispersa como si se tratara de pequeños arroyos que confluyen en el río de nuestras propias vidas.

Hubieron cientos de cosas, que dijeron con palabras o silencios los padres a sus hijos, y que estos transmitieron a sus hijos y los hijos a sus hijos; por eso sospecho que algunas de esas cosas dichas, las caricias, el idioma, las creencias religiosas, los silencios, los miedos, un cuento infantil, fueron creencias o costumbres que de alguna manera me fueron transmitidas. Claro que a medida que nos alejamos en el tiempo, de generación en generación es más profunda la distancia. Así bien podría decir que no es mucho lo que pudo dejarme mi undécimo abuelo, además de la posibilidad de mi propia existencia, la de mis padres, mis abuelos, es poco es cierto, ya que apenas trata de sólo de uno de mis 2048 undécimos abuelos. Quizás resulte necesario aclarar a los incrédulos que, aunque no lo sepan, ellos también tuvieron 2048 undécimos abuelos.

Dicho esto contaré ahora, con el puñado de palabras que dispongo, la vida de mi undécimo abuelo Diego de Loria, cuya hija María casó con un tal Pedro Díaz Benito Díaz, y tuvieron varios hijos nacidos en el Virreinato del Perú, una de las cuales casó con un soldado de poca fortuna, pero con muchas ambiciones y guerras en su espalda, que vino hace cientos de años a mejorar su vida a Indias.

Se sabe de mi antepasado Francisco Sánchez, que era nacido en Segovia y que antes de arribar al virreinato del Perú en 1611, y radicarse en La Rioja por 1616, sirvió a la Real Armada durante treinta y dos años, habiendo asistido a la invasión contra Inglaterra con la flota llamada la Invencible, como también la que hizo Álvaro de Bazán a las Islas Azores, y Francisco Coloma a las Terceras, pasando a Indias. Vecino de La Rioja, después de pasar por

[48] NOTA DE LA DIRECCIÓN. Esta semblanza de Diego de Loria Carrasco que con tanta emoción nos brinda Edgardo S. Acuña nos lleva a pensar que tales sentimientos lo impulsaron a llevar a cabo la seria y completa investigación sobre los Sánchez de Loria que saldrá publicada en el próximo número de la Revista Genealogía.

distintas ciudades del virreinato, de unos 49 años de edad, contrajo matrimonio en esa ciudad exactamente entre el día 29 de abril y el 1º de mayo de 1617 con doña María Díaz de Loria, viuda y con un hijo del escribano mayor de Tucumán y encomendero Justo López.

Doña María, era nieta de mi undécimo abuelo, el capitán Diego de Loria Carrasco a quien llamaban "el viejo", hijodalgo de Cazalla en 1526, hijo a su vez de Sebastián de Loria y de Lucía Hernández Carrasco, *"poblador de la ciudad de Córdoba y conquistador de la provincia del Paraguay y del Río de La Plata con el adelantado Juan Ortiz de Zarate, estuvo cautivo de los indios charrúas y posteriormente participó de la fundación de las ciudades de la Trinidad en el puerto de Santa María de Buenos Aires y de Santa Fe, "sirviendo siempre a su costa y sin remuneración alguna"*.

Su hija de Ana María de Loria –mí decima abuela-, *"nacida en Cazalla de las Sierras en Sevilla"*, casó con mi antepasado y el de tantos otros, Pedro Díaz Benito uno de los hombres que participó de la fundación la ciudad de La Rioja, y fueron padres entre otros de María quien casaría en La Rioja con el español peninsular Francisco Sánchez.

Radicado en La Rioja, antes de casarse con María, el tal Francisco Sánchez quiso acceder a una encomienda, es decir una fracción de territorio con mano de obra de los indios conquistados. Con la finalidad asegurar su existencia con la encomienda de Taquina, poco antes de casarse en el año 1617 Francisco Sánchez explicó con detalles su larga carrera militar, lo que hiso en las guerras que estuvo, y los cargos ocupados desde su llegada al virreinato, también se explayó sobre los méritos de su prometida contando todo lo que ahora sabemos de sus padres, y de su abuelos, sin embargo Francisco no mencionó el nombre de sus padres, ni tampoco el lugar de su nacimiento.

Lo mismo volvió a repetirse cuando, el 16 de marzo de 1631 *"Rodrigo de Salinas en nombre del capitán Francisco Sánchez vecino de la ciudad de Todos los Santos de La Rioja y padre legítimo de Joseph Sánchez de Loria en aquella"* solicitó en nombre de su hijo menor, obviamente mi noveno abuelo, la encomienda de Moca, Lingasta y Vinchinagasta que le fue concedida por Felipe de Albornoz.

De acuerdo a las probanzas de la encomienda solicitada por Sánchez, además de lo que hemos dicho de Diego de Loria, el abuelo de su esposa, dijo que su suegro Pedro Díaz Benito Díaz -mi décimo abuelo-, luego de prestar servicios en Chile llegó a poblar la ciudad de La Rioja, firmó el acta de fundación y *"estableció casa poblada con armas u caballos"* más tarde participó de la fundación de San Juan Bautista de la Rivera y marchó a con Gaspar de Doncel a pacificar a los valles calchaquíes.

¿Pueden imaginar esos tiempos y a Pedro Díaz Benito Díaz marchando por esos valles? De allí vengo, o venimos unos cuantos miles, o al menos de allí viene una parte de mí y seguramente alguna otra parte viene de algunos de aquellos pobladores mal llamados originarios, (¿originarios de dónde y desde cuándo?) sorprendidos ante la marcha a caballo de hombres tan extraños, venidos quizás desde el cielo.

Eso es lo inmensamente poco qué sé de mi décimo abuelo, ese hombre sin rostro que estuvo en la fundación de La Rioja, y lo que también pude saber de Diego de Loria y Carrasco, mi undécimo abuelo, de su llegada al Paraguay junto a Ortiz de Zárate, su cautiverio de más de un año con los indios charrúas, su participación en la fundación de Buenos Aires y de Santa Fe, y su radicación en el Tucumán. Descendemos de tantos hombres y mujeres que hicieron proezas similares. ¿Alguien pretende juzgar esos tiempos? ¿Acaso el juzgador sabe de dónde

proviene o que hacían sus antepasados entonces? ¿Ha juzgado acaso su pasado? Yo sólo sé que esos hechos sucedieron y desciendo como tantos de la amalgama de los conquistadores y conquistados. Esa diversidad es mi raza. Sin palabras para muchos sucesos, que hoy pueden ser vistos de tantas maneras, pero que sucedieron sólo sucedieron. ¿Para qué? Porque así fue el curso de la historia. Todos descendemos de hombres y mujeres que han luchado, y han permitido que sobrevivieran sus hijos. Estamos en América del Sur. Hago una pausa, cierro mis ojos, y quedo en silencio. Imagino el silencio de las montañas, escucho cabalgar y las olas del mar. Imagino en el futuro silencio, tan solo silencio, quizás de eso se trate la eternidad.

***